ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

La prensa libre (1)

¡Cuánto trabajo, cuántas luchas y cuántas dolorosas experiencias cuesta arraigar en nuestros pueblos el respeto á la libertad de la prensa! ¡Cuánto cuesta á nuestros hombres públicos el persuadirse que la libertad es, á pesar de todos sus inconvenientes, el régimen que menos inconvenientes ofrece!

Ahí tenemos al Sr. Sarmiento, hijo de la prensa, renegando de su misma, [illegible] el Presidente ha llamado la razon pública, y pidiendo sin embargo, por una inexplicable y singular contradiccion, que se ponga coto á esa propaganda que tan satisfactorios resultados ha producido. Ahí tenemos al Sr. Sarmiento, admirador ferviente de las instituciones y de las costumbres del gran pueblo anglo-americano, haciendo caso omiso de la sabia prohibicion de legislar sobre la prensa consignada en la Constitucion de los Estados Unidos. Ahí lo tenemos en fin, hablando de la prensa libre como si el principio de la libertad de la prensa significase la autorizacion de usar de ella para injuriar, para calumniar y provocar á la sedicion.

Hacemos justicia á la buena fé del Sr. Sarmiento. Creemos que piensa sinceramente lo que ha escrito. Pero ¿cuál es entonces la causa de que haya incurrido en tan flagrantes contradicciones y en omisiones tan notables como las que hemos apuntado?

Para nosotros la esplicacion de estos errores en un hombre de clara inteligencia y de no comun ilustracion, está en un defecto ingénito de nuestra raza; está en el amor propio considerablemente desarrollado en el autor del artículo *La prensa libre*.

El Sr. Sarmiento, que ha ejercido el alto cargo de Presidente de la República, ha sido acerbamente maltratado por la prensa. Escusado es que digamos que muchas veces con injusticia, y siempre ó casi siempre con dureza.—Basta para saberlo conocer la índole de nuestra prensa.—¿Quién no conoce su violencia, su intemperancia y su pasion? ¿Quién no las ha deplorado muchas veces?

Ahora bien.—El gobernante, si no hace un poderoso esfuerzo sobre sí mismo, fácilmente identifica y confunde lo que lastima su personalidad con lo que daña y ofende los intereses públicos.—De tal manera considera á la patria encarnada en su persona, que se siente inclinado á creer que los dardos que lo hieren no pueden llegar á él sino atravesando el cuerpo de la Nacion.—Y así se esplica que con la mas perfecta buena fé, pero con apasionado error, pida que se refrene lo que le parece desman inaudito y escandaloso, y que se quiebre la osada pluma que á combatirlo se atreve.

Analicemos desapasionadamente la cuestion. Considerada filosóficamente, no hay delitos de imprenta—No se alarmen los amantes del órden público y de la moral (que tambien nosotros lo somos) creyendo que pretendemos para la prensa la criminal libertad de injuriar, de calumniar, de llevar la perturbacion á la sociedad ó al hogar doméstico—Nada de eso queremos. Decimos que no hay, filosóficamente hablando, delitos de imprenta, porque la prensa es un mero instrumento material que así puede servir para hacer el mal como para hacer el bien. Las armas pueden servir para defenderse: pero tambien suelen ser instrumento para asesinar—Sin embargo no contiene la Legislacion penal un título especial para los delitos de cuchillo ó de revolver—Hay sustancias que la medicina emplea para la curacion ó el alivio de ciertas enfermedades; y esas mismas sustancias sirven tambien, usadas con dañada y criminal intencion, para ocasionar la muerte—Sin embargo, las leyes, que castigan al que mata á otro, no contiene un capítulo especial de los delitos de veneno.

Así pues, la difamacion calumniosa, la injuria, la excitacion á la rebelion, son delitos que las leyes deben castigar: pero no habria necesidad de establecer un procedimiento y una penalidad especiales para estos delitos, cuando se cometan por medio de la prensa.

Esta es la doctrina filosófica—Por razones que no es necesario explanar aquí, nuestras Leyes han establecido sin embargo un procedimiento y una penalidad especial para los delitos cometidos por la prensa: pero el principio fundamental de la Legislacion debe ser siempre el no considerar penable en la prensa aquello que no lo seria propagado públicamente por medio de la palabra—La injuria, la calumnia, la excitacion á la rebelion ó el ataque á la moral: estos son los delitos que por medio de la prensa pueden cometerse. ¿Hay alguien que pretenda que deben quedar impunes?—Nadie lo sostiene, nadie piensa que deben consentirse.

¿A qué vienen pues las alharacas contra la libertad de la prensa? ¿Porque se recuerdan y se ponderan solo sus extravios, olvidando los inmensos beneficios que le debe el género humano?

Seria muy agradable y cómodo que todos los escritores se contuviesen dentro de los límites de la razon y la prudencia: pero ¿es razonable esperar eso? ¿No reconoce el mismo señor Sarmiento que cuando la prensa se desborda, cuando los escritores abusan de la libertad de escribir acaba su propaganda por perder toda eficacia y es contraproducente?

Examinemos ahora otro aspecto importantísimo de la cuestion.—Una dolorosa enseñanza debe haber hecho comprender á los hombres que se ocupan de los asuntos públicos, que es un error peligrosísimo y funesto el seguir una conducta política basada exclusivamente en ideas y en doctrinas, cerrando los ojos para no ver el estado de la opinion, los elementos vitales que en el país existen, los hombres que constituyen la poblacion, el grado de ilustracion que alcanzan, sus ideas, sus intereses y sus pasiones.—Solo teniendo en cuenta todo eso, puede hacerse una política verdad, real y positiva.—De otro modo no se pisa en terreno firme, y por tanto no se puede edificar con solidez.

Pues bien—los adversarios de la prensa libre, que suelen blasonar de hombres prácticos, olvidan sin embargo esa regla práctica, elemental.—La prensa de oposicion no existe sino cuando representa una agrupacion mas ó menos numerosa, é importante, pero siempre bastante importante para que el Gobierno no pueda desentenderse de ella impunemente.—Es un elemento real y efectivo de los que componen las fuerzas vivas del país, y es temeridad insigne querer ahogar la voz de esa agrupacion.—¿Cuál es el resultado fatal é infalible de semejante compresion?—Arrojar á los conciliábulos de la conspiracion á aquellos cuya voz se amordaza imprudentemente.

El Gobierno argentino, dócil á las exhortaciones del Sr. Sarmiento, ha ahogado la voz de dos órganos de oposicion — ¿Acaso por eso desaparece el partido que por ellos estaba representado? ¿No comprende el Sr. Sarmiento que ese partido es mas peligroso cuando se ahoga la voz pública, en la que el Gobierno podia estudiar su actitud y sus propósitos? ¿No tiene en cuenta tampoco el impulso instintivo que empuja á los hombres no afiliados en la política militante á inclinarse hácia los oprimidos?

Ese es el error eterno de los que como el señor Sarmiento se irritan mas de lo conveniente por la violencia de la prensa de oposicion.—Deje el señor Sarmiento que se exhale en desahogos mas ó menos apasionados, la amargura de los adversarios del Gobierno—¿No han contribuido sus exajeraciones á que se forme y consolide la *razon pública*?—¿No ha triunfado el Gobierno de la revolucion Mitrista y de la revolucion Jordanista? ¿Por qué no dejar que se exhalen las quejas de los vencidos? ¿Por qué darles el prestigio que se refleja siempre en aquellos que por la imprudencia de los Gobiernos aparecen como mártires?

No hay Gobierno democrático sin costumbres democráticas; y las costumbres no se forman en un régimen de opresion—Se forman en medio de la lucha legal, en esa atmósfera vivificante de la discusion, en que las voces de los partidos se chocan, en esa pugna de esfuerzos viriles de los ciudadanos y de los hombres públicos.

[illegible]

(1) Véase el artículo del Sr. Sarmiento titulado «La Prensa libre» en *El Siglo* de 19 de este mes.

papel—Tócale presidirlas, cuidar de que los combatientes no salgan de la arena de la legalidad, y aplicar la ley con desapasionada severidad á los que se permitan traslimitarla.

Revista de la prensa

Despues de haber estudiado *La Democracia* la cuestion de la libertad de enseñanza bajo el punto de vista de la moral y del derecho, habla ayer de algunos de los males que ocasiona nuestra legislacion en esta materia.

Tanto la Universidad como el Instituto de instruccion pública, recibieron su organizacion durante el Gobierno de D. Joaquin Suarez. Para dar idea de las doctrinas que aquel gobernante profesaba en materia de instruccion pública, reproduce *La Democracia* algunos párrafos del preámbulo de uno de sus decretos. En él se dice que el cuidado del desarrollo de la instruccion, de su aplicacion y de su tendencia es atribucion esclusiva de los Gobiernos; y que ellos son los que tienen el forzoso deber de apoderarse de los sentimientos, de las ideas, de los instintos y aun de las impresiones del hombre desde que nace.

Con razon dice *La Democracia* que semejante doctrina es tiránica y contraria á la Constitucion del país y que subvierte todos los principios de moral, de derecho y de buen gobierno.

Reconociéndolo así nosotros, nos permitiremos observar que ese era el espíritu predominante en la gran mayoría de los liberales de aquella época. Los pueblos de orígen latino habian estudiado la tradicion de la revolucion francesa de 1789; y sabido es que á pesar de la *tabla de los derechos del hombre*, el espíritu de aquella revolucion tenia tendencias centralizadoras que estendian desmesuradamente la mision y las atribuciones del Estado.—El estudio que en tiempos recientes se ha generalizado de los fundamentos en que la raza anglo-sajona ha cimentado el régimen de la verdadera libertad, ha rectificado muchos errores, haciendo comprender que es en el ejercicio de los derechos individuales donde hay que buscar la raiz y el fundamento del régimen democrático.

De todos modos, la doctrina justamente censurada por *La Democracia*, es la base de la organizacion de la enseñanza en la República; y claro está, por consiguiente, que los esfuerzos individuales de ilustrados profesores, no pueden impedir la aplicacion de las leyes fundadas en aquella doctrina, que escluyen la libre iniciativa de los individuos y su libre propaganda.

⁂

La Revista Mercantil siente que las reuniones que actualmente se celebran para la verificacion de los créditos del concurso Esteves no sean públicas, porque de la asistencia á ellas podrian sacarse grandes enseñanzas en materia comercial.

Dice que la cuestion capital es hoy la siguiente: «que las hipotecas que aparecen constituidas á favor de ciertos y determinados acreedores de Esteves son nulas, porque esas hipotecas han sido arrancadas á Esteves despues de haber cesado en el pago corriente de sus obligaciones comerciales.»

Esta es la doctrina sostenida por el Dr. D. Pedro Bustamante, que defiende á la mayoría de los acreedores personales que no se dan el título de *acreedores hipotecarios*.

Parece que el Dr. D. José Pedro Ramirez defiende al antiguo Banco Navia y C.ª, y segun *La Revista Mercantil*, ha alegado que todavia era estemporáneo el decidir si las hipotecas acordadas por Esteves á sus acreedores *mas diligentes* como los ha llamado el Dr. Bustamante, eran ó no nulas.

El Banco Comercial tiene por defensor al doctor Brito del Pino, y á estar al juicio crítico de *La Revista*, éste ha estado tan poco feliz en sus defensas orales, que el Gerente del Banco defendido por él, casi ha cortado la palabra á su abogado para hacer por sí mismo la defensa.

Este artículo que podria llamarse «juicio crítico de los letrados que actuan en el concurso Esteves», termina haciendo grandes elogios de las condiciones oratorias y de la energía de carácter desplegadas en las reuniones del concurso por el doctor don Aureliano Rodriguez Larreta, que es el abogado de los síndicos.

El segundo lugar de los editoriales de *La Revista*, lo ocupa el colaborador señor Z, que discute con la *víctima de la ley de patentes*.

Contestando á los argumentos de *la víctima* para que se establezca una escala en las patentes de las casas introductoras, le dice que hay casas introductoras que venden menos que algunos registros, y que sin embargo un registro paga cien pesos y una casa introductora doscientos. Añade que en general es menos rico un corredor de Bolsa que un introductor; y sin embargo este paga doscientos pesos y aquel doscientos cincuenta.

Dice tambien que hay tiendas que venden por valor de diez mil pesos y otras hasta por cien mil: que hay registros que venden desde 120,000 pesos hasta 600,000 al año: que hay almacenes de menudeo que venden desde 3,000 pesos hasta 20,000; y que hay constructores de casas que construyen en un año por valor de 50,000 pesos y otros por mas de 300,000. Y que no obstante, la misma patente hay para todas las tiendas, la misma para todos los registros, la misma para todos los almacenes de menudeo y la misma para todos los albañiles constructores de casas.

Parece que hay varios introductores que dudan de que sea realmente *un introductor* el que con esta firma dirigió al señor Lobo un artículo esponiendo el temor de que se causasen grandes pérdidas al comercio si se rebajaba un 30 p. % en los derechos de importacion desde el 1.° de Enero próximo. El Sr. Lobo se inclina tambien á creer que el remitidista mas bien que *introductor* sea algun partidario de la invisible *industria nacional*.

⁂

Ya hace algun tiempo que la prensa dió noticia de haberse iniciado el pensamiento de constituir una sociedad protectora de la inmigracion vascongada en estos paises. La comision iniciadora de este proyecto cita á los naturales de Navarra y provincias Vascongadas, á una reunion que debe verificarse el Lunes 25 del corriente á las 3 de la tarde en el Club Literario y Artístico Uruguayo.

El Sr. Cominges hace con este motivo en *La Tribuna* un caloroso elogio de los vascongados, censurando duramente la resolucion del Gobierno Español de acabar con los fueros de los mismos. Dice que estos no tienen otra alternativa que la muerte ó la emigracion en masa, y que la reunion que debe celebrarse el Lunes, tiene por objeto allanar el camino para proporcionar á las orillas del Uruguay una patria á los que ya no la tienen junto á las costas del mar Cantábrico.

Don Melitón Gonzalez dice que ha oido algunas quejas respecto de la manera como proceden algunas Comisiones E. Administrativas, ya para la colocacion de las tierras de los egidos, ya para los reconocimientos de propiedad, ó ya para ubicacion de los referidos títulos.

Observa que aquellas Comisiones luchan con grandes obstáculos. Que por lo general no hay planos de los egidos de los pueblos con sus divisiones y repartos arreglados, con ejes de calles amojonados siquiera; en una palabra, con base para la concesion y ubicacion de las quintas ó las chacras. Que no existen registros de las donaciones con arreglo á la ley ni ha visto que al lado de la anotacion del permiso dado para poblar, se haga constar que el poseedor despues de cumplir lo prescripto por la ley, ha solicitado se le estienda el título de propiedad.

Estos vicios en el fondo y en la forma de los títulos contribuyen mucho á hacer difícil la valorizacion de la propiedad. Por eso dice el Sr. Gonzalez que lo primero es la mensura y subdivision de los egidos; despues el arreglo de los títulos, y en seguida la ubicacion de las tierras municipales. Es indispensable que el Gobierno cuide de que las Comisiones Administrativas no estén acéfalas ó incompletas. Si como ha oido el Sr. Gonzalez van á renunciar algunos miembros de la Comision Extraordinaria de San José, recomienda que sean inmediatamente reemplazados.

Dice el Sr. Cominges, que con el deseo de ser acusado por el Comisario de Palmira Sr. Melo, denuncia al Ministro de Gobierno que aquella autoridad es un obstáculo para el progreso de Palmira. Dice que el referido comisario comete todo género de arbitrariedades é injusticias; que suelta criminales sin castigarlos; que atropella é incomunica á vecinos tan respetables como Castro, que tiene á su servicio soldados conocidos y famosos por sus fechorías y con causa abierta en los tribunales, y que provoca la separacion de comisarios de campaña tan caballeros, tan justos y tan incansables para el servicio como el capitan Larcebó.

Ultimamente dice que el Juez de Paz D. Pedro Bosques, ciudadano muy recomendable, ha tenido que hacer renuncia de su cargo, porque la policía burla los mandatos de la autoridad que él inviste y no cumple ni contesta las órdenes del Juzgado de Paz.

Por último llama la atencion *La Tribuna* sobre una circular del Ministro de Justicia de Francia dirigida á los fiscales generales de la República, escitando el celo de los tribunales para descubrir y perseguir á los autores y vendedores de los vinos falsificados.

⁂

El Ferro-Carril dice que se agita la cuestion de la rebaja de los derechos de importacion.

El colega opina que no debe decretarse la rebaja sin equilibrar antes para el Estado el cercenamiento de la renta que naturalmente ocasionaría en el primer año la disminucion de los derechos; porque de otro modo quedaria completamente paralizada la marcha del Gobierno.

Dice que esta consideracion es la que ha detenido al Gobierno para no decretar como lo deseaba en obsequio á la produccion nacional, la baja de los derechos de exportacion en que están recargados nuestros productos sobre los similares de la República Argentina.

Por la razon indicada, *El Ferro-Carril*, á pesar de reconocer la utilidad de la reforma de la tarifa de importacion, cree que no es tiempo aun de llevarla á cabo y que por ahora deben dejarse las cosas como están.

⁂

El colaborador de *El Telégrafo Marítimo* continua tratando de cuestiones económicas, financieras y bancarias.

⁂

El Comercio de Montevideo ha leido en el periódico *L'Unione Italiana* un párrafo en que dice que los italianos que acuden á las escribanías de este país para que les otorguen instrumentos que han de surtir efectos en Italia, pierden su tiempo y su dinero, porque esos documentos no son válidos en su país.

El Comercio rectifica esta afirmacion asegurando que las escrituras que se otorguen en las escribanías de la República, solo necesitan para ser válidas en el estrangero, obtener la legalizacion correspondiente del Cónsul respectivo.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 22 de 1876.

El Gobierno Provisorio de la República atendiendo á la peticion hecha por los vecinos de la 10ª Seccion del Departamento del Salto y en uso de las facultades que inviste decreta:

Art. 1.° Créase un Juzgado de Paz para la 10ª Seccion del Departamento del Salto, cuyos límites serán: por el Norte el Arroyo Ñaquiño; por el Sur el Arapey Grande; por el Este la Isla de Iebalios hasta encontrarse la Cuchilla de Santa Rosa; y por el Oeste el Rio Uruguay.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 21 de 1876.

El Gobernador Provisorio decreta:

Art. 1.° La Inspeccion del Ferro-Carril Central del Uruguay dependerá en lo sucesivo de la Direccion General de Obras Públicas.

Art. 2.° Impártanse al Inspector las órdenes convenientes á efecto de que se presente á recibir instrucciones á la citada Direccion.

Art. 3.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
Enrique Macid.
Oficial Mayor.

ACUERDO

En Montevideo á 21 de Diciembre de 1876: Estando en audiencia el Tribunal Superior de Justicia compuesto de los señores Ministros Doctores don Conrado Rücker, Presidente, D. Laudelino Vazquez, D. Cárlos de Castro, D. Lindoro Forteza y D. Hipólito Gallinal, por ante los infrascritos Secretarios, dijo: Que habiendo resuelto llevar á efecto la visita acordada con fecha 7 de Agosto de 1874, contando hoy con los medios que el Poder Ejecutivo ha puesto á su disposicion, ordenó se proceda á la mencionada visita con los siguientes objetos:

Primero: Recabar datos sobre el personal de la Administracion de Justicia en cada localidad y la mejor distribucion de la jurisdiccion de los jueces respectivos.

Segundo: Visitar el archivo y protocolos de los Juzgados Ordinarios, así como los protocolos particulares y Juzgados de Paz, si fuese posible, atendiendo la duracion del feriado.

Tercero: Examinar los espedientes en trámite, poniendo de ello la anotacion respectiva; verificar los libros decreteros y demás que deben llevarse en cada oficina.

Cuarto: Sugerir como resultado de la visita las medidas conducentes á reparar los inconvenientes y defectos que se observen.

Quinto: Dar cuenta oportunamente al Superior Tribunal de Justicia del resultado de la visita.

Ordenó así mismo S. E., que para la mas fácil y pronta expedicion de la visita acordada, se distribuyeran los Juzgados Ordinarios entre los Señores Ministros en la forma siguiente, siendo de la eleccion de cada Camarista el Escribano que autorice sus actos:

Dr. Rüker:—Rosario, Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, Dolores, Soriano, Mercedes é Independencia.

Dr. Vazquez:—Pando, Minas, Maldonado, San Cárlos, Rocha.

Dr. Castro:—San Isidro, Guadalupe, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Trinidad.

Dr. Gallinal:—Paysandú, Salto, San Eugenio, Tacuarembó, Villa de Melo.

Quedando el señor Ministro Dr. Forteza como Juez Superior durante la Feria.

Tambien dispuso S. E. se comunicara y publicara en la forma de estilo. Y lo firman de que certificamos.

Rüker, Vazquez, Castro, Forteza, Gallinal, Francisco M. Castro. Secretario, *Juan Francisco Castro*, Secretario.

REPUBLICA ARGENTINA

Parte oficial del Coronel Arias

El Coronel Arias dá cuenta sucintamente en el siguiente documento de las operaciones emprendidas por las fuerzas á sus órdenes al Este del Gualeguay y que tanto contribuyeron al aniquilamiento de la rebelion

Comandante en Jefe del Ejército de operaciones del Uruguay.

Uruguay, Diciembre 13 de 1876.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel Don Adolfo Alsina.

Concluida tan felizmente la rápida campaña emprendida contra el rebelde Ricardo Lopez Jordan, juzgo de mi deber dar cuenta á V. E. de las operaciones practicadas por las fuerzas á mis órdenes y disposiciones tomadas por mí y las que debian contribuir á obtener tan plausible éxito; y para ello creo necesario hacer una ligera exposicion de los sucesos ocurridos en el mismo órden en que se han desarrollado.

Efectuada la invasion el 27 de Noviembre, como V. E. sabe, me hallaba en Buenos Aires desde donde empecé ya, de acuerdo con V. E., á tomar algunas disposiciones mandando reunir y concentrar las caballadas para privar de este poderoso elemento al invasor, y movilizando la G. N. de los Departamentos de Gualeguaychú, Uruguay, Colon, Concordia y Villaguay.

Llegado á este punto el dia 2 del corriente por la mañana, nombré inmediatamente comandante militar de esta plaza al coronel de la Nacion D. Pedro M. Gonzalez, Jefe de E. M. del Ejército á mis órdenes al coronel D Liborio Muzlera y Jefe del Detall jeneral al Teniente coronel D. Julio Diaz.

Asi mismo, encargué al coronel D. Aquiles Gonzalez de la vigilancia y cuidado de la costa del Uruguay desde el «Arroyo Grande» hasta el «Mocoretá» al coronel D. Santiago Santa Cruz lo situé en el Departamento de Colon con las fuerzas á sus órdenes guardando parte del Uruguay y del Gualeguaychú, al coronel D. Miguel Guaramba con el regimiento «Federacion» en la costa del Gualeguay, desde el distrito «Diego Lopez» hasta la frontera de Corrientes, y al coronel D. Polonio Velazquez, el Departamento «Villaguay» con su brigada compuesta de mas de mil hombres, desde las últimas avanzadas del coronel Guaramba hasta «Montiel» de uno y otro lado del Gualeguay.

Dadas estas órdenes mandé igualmente que los coroneles D. Cárlos Blanco y D. Anselmo Ojeda buscasen mi incorporacion con las fuerzas á sus órdenes, que tenian en campaña, componiendo la primera una parte del batallon «Provincial» y primer regimiento de la brigada «Villaguay», y la segunda como trescientos guardias nacionales del Departamento de Gualeguaychú, haciendo al mismo tiempo que regresase á la capital la caballeria de este Departamento á las órdenes del coronel D. Eduardo Nadal.

Tambien dispuse el desembarque del armamento que traje conmigo para armar la guardia nacional de infantería de este pueblo y alguna caballería, y ordené que la cañonera «Uruguay» y los vapores «Pavon» y «Arquimedes», recorriesen constantemente el Rio Uruguay, desde la boca del Bravo, frente á Palmira, hasta Concordia, para impedir el pasage de los invasores, cortándoles toda comunicacion, disponiendo ademas se hiciese retirar de la costa entreriana todas las embarcaciones existentes fuera de los puertos habilitados.

En este estado, y dejando bien guarnecida de hombres y armamentos la Capital de la Provincia, asiento de las autoridades locales, me puse en marcha en la noche del mismo dia de mi llegada, llevando conmigo 185 hombres del batallon 11 de infantería de línea, y un escuadron de caballería del departamento Tala, á las órdenes del mayor Godoy, y todo á órdenes del valiente Comandante D. Francisco Bosch. Durante esa noche marchamos sin cesar hasta la mañana siguiente en direccion al enemigo, yendo á acampar en el paso de la Centella del Rio Gualeguaychú, como á 14 leguas de la Capital.

En este punto tuve conocimiento de que los coroneles Ojeda y Blanco, buscaban mi incorporacion, la que se efectuó durante los dias 3 y 4 en el Arroyo del Gato, á la vez que mis bomberos tomaban noticias ciertas del lugar en que se encontraba Lopez Jordan, quien hallándose en las Masitas, de este lado del Rio Gualeguay, á la primera noticia de mis movimientos en su busca, pasó el dia cuatro al otro lado del Rio, y haciendo una marcha forzada de mas de veinte leguas, fué á dar al paso Colorado del Arroyo Nogoyá, en el límite de los departamentos del Tala y Nogoyá.

Con este motivo, hallándose el invasor en el centro de la jurisdiccion militar del Sr. Coronel Ayala, cuyas fuerzas sabia se habian movido en direccion al enemigo, resolví ir á acampar al Arroyo Calá, punto estratégico muy importante, como V. E. sabe, que me permitia atender á cualquier parte de este lado de Gualeguay, si el enemigo llegaba á repasar este rio. En Calá establecí mi campamento el dia cinco por la mañana, despues de haber marchado toda la noche desde el Arroyo del Gato, 18 leguas.

Llegado á este punto, con conocimiento de que el enemigo se habia internado en Montiel, y de que las fuerzas á órdenes del señor Coronel Ayala lo perseguian, segun avisos fidedignos que me venian de los señores coroneles D. Bautista Enrique y D. Polonio Velazquez, dispuse estrechar mas al rebelde, buscando acelerar en lo posible la prevista derrota de las escasas y desmoralizadas fuerzas de Jordan.

Con este intento desprendí de mi campamento al Jefe del Detall, Teniente Coronel D. Julio V. Diaz, en la tarde del mismo dia cinco, con la compañía de granaderos del 11 de línea, al mando del sargento mayor graduado D. Angel Garcia, y el 1er. regimiento de caballería de la Brigada Villaguay al mando del señor Coronel Goró, llevando instrucciones terminantes de incorporarse al resto de la brigada Villaguay, que manda el Coronel D. Polonio Velazquez, y pasar al Oeste del Rio Gualeguay y, ocupando Montiel, buscar y batir al enemigo.

El Teniente Coronel D. Julio V. Diaz, cumpliendo mis órdenes con celo y actividad, marchó toda la noche del dia cinco y parte del dia seis, llegando á Villaguay donde encontró al Coronel Velazquez; y, despues de haber armado una parte de aquella division que se encontraba sin armas hasta ese momento, marchó á Montiel en la madrugada del dia siete con la compañía de granaderos del 11 de línea y toda la brigada Villaguay, conducida por el Coronel Velazquez en persona,—á escepcion de un escuadron á las órdenes del Comandante D. Pantaleon Velazquez, que quedó en observacion en el distrito Sauce Lima, camino al Federal, y cien hombres de la misma que quedaron guardando el pueblo, yendo á acampar ese dia á la una de la tarde en las puntas del arroyo Tigrecito, á pocas leguas del lugar en que se encontraba Jordan al que debia avanzar en la madrugada siguiente.

En este campamento, dos horas despues de haber llegado á él, las guardias avanzadas del Coronel Velazquez que dieron parte que grupos de dispersos venian en aquella direccion, por lo que, habiendo el jefe del Detall, de acuerdo con el coronel Velazquez, dispuesto que algunos escuadrones se pusieran en persecucion de los derrotados, bien pronto fueron tomados algunos prisioneros, todos los que daban cuenta que el rebelde Jordan habia sido sorprendido como á las diez de la mañana en punta de Alcaracito, por la vanguardia del Sr. Coronel Ayala, á las órdenes del Comandante D. Juan Cruz Romero, jefe de las fuerzas de Nogoyá.

Es así como el Jefe del Detall, teniente coronel Diaz, pudo darme el primer aviso de la derrota de Jordan, en el mismo dia en que esta tuvo lugar, y con intérvalo de pocas horas, tomando al enemigo las fuerzas de Velazquez, que con él estaban, cuarenta y nueve prisioneros, los que con los tomados por el coronel Ojeda y fuerzas del Mayor Saldivia, á mis inmediatas órdenes, forman un total de setenta prisioneros que están en mi poder.

De entonces acá, todas las demas disposiciones tomadas, tanto con respecto á las fuerzas que guardaban los pasos de Gualeguay, como de las que se encontraban situadas en las fronteras de Corrientes y costas del Uruguay, han sido numerosas y tendentes á destruir por completo, los grupos dispersos, apoderándome si era posible del cabecilla rebelde; así es que el comandante Pantaleon Velazquez situado en Sauce Lima, tuvo ocasion de dar una sableada al grupo mas numeroso que seguia mas de cerca á Jordan en su fuga, y V. E. sabe que una y otra cosa se han conseguido felizmente, debido á la tenaz persecucion que han sufrido los invasores por las fuerzas que obedecen á mis órdenes desde el momento en que el enemigo fué puesto en dispersion.

Hasta aquí, señor Ministro, la relacion detallada y fiel, dia por dia, de mis operaciones militares y disposiciones adoptadas para contribuir al resultado final de esta campaña de quince dias, que asegura por muchos años la tranquilidad de esta Provincia, y con ella la de la República toda.

Mas, no puedo ménos de hacer notar á V. E. que, en mi opinion hay dos hechos culminantes que han contribuido eficazmente á la pronta pacificacion del país y destruccion de los rebeldes. Ellos son, en primer lugar, la acertada disposicion del Exmo. Gobierno Nacional mandando á Entre-Rios un comisionado nacional encargado de apaciguar los espíritus, buscar la conciliacion de los partidos locales y reunir los elementos dispersos del partido liberal y de las gentes de sana intencion que podrian en el caso realizado de una invasion, cooperar con eficacia, como ha sucedido, á repelerla.

El otro, es que, invadida la provincia y contando el enemigo con sus principales elementos en el Departamento de Gualeguay, por sus viejas y arraigadas afecciones con el caudillo, la toma de Gualeguay le habria dado una preponderancia inmensa y un prestigio incalculable, análogo al que tuvo en la primera invasion despues de la toma del Uruguay, si un escaso número de jóvenes pundonorosos, dirijidos y encabezados por un jefe nacional, no hubiera resistido aquel asalto.

Me es pues, muy satisfactorio poder decir á V. E. que mis opiniones anteriores se han confirmado plenamente, saliendo todos los ciudadanos á rodear la autoridad legal, olvidando sus antiguas rencillas locales.

De igual modo debo decir á V. E. que estoy satisfecho de los jefes entrerianos señores Coronel Guaramba, Coronel Aquileo Gonzalez, Coronel Blanco, Coronel Ojeda, Coronel D. Bautista Enrique, Coronel Garó, Coronel Nadal, Sarjento Mayor Saldivia y otros, quienes han cumplido su deber y han procedido con todo el celo y la actividad que era de desearse en campañas de este género.

Del mismo modo debo recomendar á la consideracion del Exmo. Gobierno, la conducta del señor coronel D. Pedro M. Gonzalez, comandante Militar de este punto por su puntualidad y celo en el desempeño de sus funciones, así como los servicios prestados por el ciudadano D. José J. Sagastume que ha estado desempeñando el honroso cargo de Secretario de la Comandancia militar de esta plaza con patriotismo é inteligencia.

Igualmente, debo hacer mencion especial de los servicios que me han prestado el Jefe de E. M. Coronel D Liborio Muzlera, Jefe del Detall general Teniente Coronel D. Julio V. Diaz y mis ayudantes de campo sargentos mayores D. Lauro Lagos, D. Evaristo Sandoval, D. Herculano Oliver, teniente don José M Selarayen y subteniente D. Samuel Wilde.

Me es tambien muy grato poder comunicar á V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. Gobierno, que llegado á esta capital, la señora viuda del finado general Urquiza se dignó poner á mi disposicion con todo desinterés quinientos caballos de su propiedad, traidos de sus establecimientos de campo, y que, dos de sus hijos menores, D. Justo Urquiza y D. Juan José Urquiza, se me presentaron voluntarios para marchar á campaña, los que me han acompañado en clase de ayudantes, el primero con el grado de teniente 2.° á guerra y el segundo de subteniente.

Finalmente, debo hacer presente á V. E. que he tenido reunidos de veinte y cinco á treinta mil caballos, que no han costado nada al erario, á escepcion de unos pocos de que he dado recibo, habiendo empezado ya á devolverlos á sus respectivos dueños.

Felicito á V. E., al Gobierno y al país por la pronta y feliz terminacion de la revuelta.

Dios guarde á V. E.

J. Inocencio Arias.

Departamento de Guerra.

Diciembre 20 de 1876.

Publíquese y contéstese la nota acordada.

AVELLANEDA.
A. Alsina.

Comandancia en jefe de la costa del Uruguay.

Uruguay, Diciembre 17 de 1876.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Adolfo Alsina.

Pongo en conocimiento de V. E. que envio á ese puerto al vapor Pavon, por necesitar urgentemente algunas reparaciones, segun me lo ha manifestado su comandante el sargento mayor Iturrieta.

Así mismo espero que V. E. se sirva decirme si debo remitir á esa ciudad el armamento que traje y retirarme yo mismo con mis ayudantes, pues despues de los sucesos que por telégrama comuniqué ayer á V. E. referentes á la dispersion del bandido Miño por el coronel Ojeda, y batida efectuada en la isla del Queguay por el comandante Bosch, considero que es innecesaria mi presencia en esta provincia.

Del mismo modo, creo que podrian ser licenciados los cien guardias nacionales que aun conservo en servicio activo, dejando á cargo de las policías provinciales el terminar la limpieza de la campaña de los pocos foragidos que puedan haber quedado.

Dios guarde á V. E.

José I. Arias.

Goya, Diciembre 18—11 40 p m.

Al Sr. Ministro de la Guerra.

Oficial:—Urgente—Lopez Jordan está en mi poder á bordo de la cañonera *República*. Espero órdenes de V. E.

Coronel Obligado

Uruguay, Diciembre, 17 1876.
9 h 40 a m.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Participo V. E. que habiendo sabido que en la isla del Gualeguay, frente al pueblo Colon, existian porcion de bandidos que no habian podido pasar á la costa argentina en auxilio de Jordan, dispuse una batida en la referida isla, de acuerdo con las autoridades orientales de Paysandú.

A este efecto, hice marchar de aquí al comandante Bosch con una parte del batallon once de línea, y los vapores *Pavon* y *Arquimedes*, y, por su parte, simultáneamente, el jefe político de Paysandú, envió tambien algunas fuerzas orientales.

El comandante Bosch acaba de regresar, trayendo seis individuos que ha tomado en la referida Isla, con más dos embarcaciones y alguna correspondencia de los rebeldes, quienes estaban ya documentados para, una vez en territorio argentino, pudiesen disponer de vidas y haciendas.

Entre los presos se encuentra un bribon de cuenta llamado Marcelo Beron, habiéndose escapado otro titulado alferez Juan Fernandez, dependiente del bandido Orredo Agote, del departamento de Colon.

Recomiendo á V. E. la digna conducta de las autoridades orientales de Paysandú, á cuyo frente se encuentra el estimable jefe político de aquel Departamento, señor coronel Echeverry, así como el distinguido comandante Bosch jefe del once de línea, que como de costumbre, se ha conducido con inteligencia en esta como en las demas comisiones que ha desempeñado

José I. Arias.
Comandante en jefe de la costa del Uruguay.

Uruguay, Diciembre 20, 11.3 a m.

Al Presidente de la República.

Oficial—Carmelo Campos ha sido preso en Santa Rosa por fuerzas del Gobierno Oriental. Rebustiano Vera pasó ayer por el Salto oriental, completamente solo, se dirige á Paysandú. La Provincia completamente tranquila, solo en los Rincones de Gualeguaychú andan grupitos de á dos y cuatro individuos que todos se presentarán á las autoridades antes de ocho dias

Dios guarde á V. E.

E. FEBRE—Gobernador.

ESTADÍSTICA

El 9° censo de los Estados-Unidos

(Ninth Census)

Un censo completo, bien ordenado, preparado y ejecutado con la mayor regularidad y esmero, es un monumento laboriosamente levantado por personas idóneas y prácticas en la materia, cuyo trabajo es imposible poder apreciar bien, antes de haberlo visto y estudiado.

Tenemos en nuestro poder el primer censo de la República Argentina, confeccionado bajo la inteligente direccion del Sr. D. Diego E. de la Fuente. Es un escelente trabajo que hace honor á la República Argentina.

La Mesa de Estadística ha sido favorecida ya con una parte del primer censo oficial practicado tambien en el Brasil, en el año 1872, bajo la direccion del Sr. Consejero D. Manuel F. Correia y cuya impresion no está terminada aun.

Basta recorrer los voluminosos cuadernos en folio de eso último trabajo, para convencerse de la inmensidad de la tarea que reclama semejante operacion. Cuando recibamos el complemento de ese trabajo, nos proponemos analizarlo detenidamente y dar cuenta de esa obra magna.

Esperamos recibir tambien el último censo de Chile para apreciarlo debidamente.

Conocíamos ya el noveno censo de los Estados-Unidos por el interesante compendio publicado por la Oficina Estadística de Nueva-York en un tomo de 942 páginas con que fuimos obsequiados por el señor D. Eduardo Young, jefe de la Oficina de Estadística de los Estados-Unidos, y eso mismo compendio nos hizo desear mas aun el poder conseguir la obra completa que consta de 3 tomos en 4° adornados con numerosos mapas y cuadros, y que hacen de esa obra, como lo decíamos al principio, un verdadero monumento de ciencia, de arte y de tipografía.

Solicitamos pues esa obra, por conducto del señor Ministro de Relaciones Esteriores, doctor don Ambrosio Velazco, y recien la recibimos, con otras varias publicaciones estadísticas modernas relativas á los Estados-Unidos.

Esa magnífica obra, con otras mas del mismo género, servirán de modelos á consultar, para la época en que podamos emprender tambien la confeccion de un censo oficial de la República del Uruguay.

El censo practicado en 1870 es el 9.° que se ha verificado en los Estados-Unidos y que debe hacerse cada diez años, como lo manda la Constitucion.

Esa operacion ha sido emprendida bajo la direccion del Sr. Francis A. Walker, superintendente del Censo.

Las primeras tablas fueron publicadas en Setiembre del año 1871 y el 26 de Diciembre del mismo año el Sr. Walker remitia su luminoso y conciso informe al Ministro del Interior.

La confeccion de eso trabajo inmenso fué ejecutada con esa actividad asombrosa que anima á los americanos de los Estados-Unidos, y en la fecha del 19 de Abril 1872 se habrá publicado ya el primer tomo (el relativo á la poblacion) en el número de 25,000 ejemplares. Para hacerse una idea de ese trabajo es preciso ver la obra cuyos tomos constan cada uno de 700 páginas, gran formato en 4.°, impreso todo con tipo pequeño igual al número 6 de nuestras imprentas.

La carta de introduccion del Sr. Walker al Ministro es muy breve, y solo se limita á decir que despues de haberse examinado su trabajo, él espera que no se podrá encontrar defectos ni falta de cuidado en su confeccion.

Esa sencillez de lenguaje pinta á lo vivo el trabajador sério penetrado de haber llenado cumplidamente su deber y de haber sido perfectamente ayudado por los numerosos auxiliares que tuvo bajo sus órdenes.

Lo cierto es que esa obra hace mucho honor á los Estados Unidos que pueden presentar al mundo ese libro como el verdadero presupuesto de las cosas y de los habitantes que cuentan en su seno.

Siempre los Estados Unidos han sabido comprender la utilidad de los datos y medios que mas pueden contribuir á hacerlos conocer, y los beneficios de esa política y constancia los están recogiendo hoy, á pesar de la crisis que experimentan tambien, como todos los demás paises de América.

Al efecto no economizan gasto alguno, y la sola confeccion de los mapas que contiene la obra que nos ocupa, costó mas de 25,000 pesos, sin contar la impresion de los 25,000 ejemplares de la obra.

Nada exageramos cuando calificamos eso trabajo de monumental, pues las materias que contiene son innumerables.

El tomo 1.° es relativo al empadronamiento de la poblacion, á la instruccion pública, y á las divisiones geográficas y políticas de la Union, desde su *origen* hasta el año 1870.

El tomo 2.° contiene numerosas tablas de mortalidad repartidas por sexo, edad y orígen, con las causas de defuncion perfectamente estudiadas bajo sus aspectos mas generales, *es la estadística de la vida*, como la titula el superintendente y los mapas que lo adornan son del mayor interés científico. Uno demuestra cómo se reparten anualmente las lluvias en las diferentes partes del territorio de la Union, otro representa con colores diferentes la temperatura reinante en cada Estado, otros la reparticion y predominio relativo de las enfermedades de consuncion, de disentería, fiebres tifóideas, paludeanas y epidémicas.

El tomo tercero trata de la riqueza pública, la industria, la agricultura y el comercio, con varios mapas pintados que dan á conocer el mayor ó menor desarrollo y la estension del cultivo de los principales productos de la Union, como el algodon, el maiz, el trigo, el pasto, el tabaco y las diversas producciones rurales, concluyendo el tomo con un admirable mapa geológico de todo el territorio.

Las personas que quieran consultar esa magnífica obra y cualquiera otra de las que contiene la Biblioteca de esta oficina, pueden dirigirse á la Direccion de Estadística General, en el edificio de la Aduana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1876.

A. Vaillant.

EXTERIOR

El proceso de Galileo

[Traducido del francés]

(Continuacion)

II

Una vez reducido Galileo al silencio por medio del acto de sumision á que acababa de resignarse, el objeto de la inquisicion estaba alcanzado. Ningun rigor inútil siguió al primer proceso. Con tal que el condenado no hablase mas del movimiento de la tierra, la córte de Roma no deseaba otra cosa que halagar á un gran espíritu estraviado por un instante, pero cuyo genio y gloria científica permanecian intactos. Despues de su proceso, Galileo permaneció en Roma tres meses aun y fué recibido con benevolencia por el soberano pontífice.

Habiendo llegado aun á estenderse el rumor de que habia sido castigado por el santo oficio y obligado á retractarse y hacer penitencia, obtuvo del cardenal Bellarmin un testimonio de lo contrario. Se limitaron, decia el cardenal, á prohibirle defender y sostener el sistema de Copérnico. ¿De qué hubiera servido hacer bajar á Galileo del rango elevado que ocupaba en la opinion del mundo? Para las miras de sus jueces bastaba con cerrarle la boca.

Se creyó haberlo conseguido, pero se habia contado sin la necesidad imperiosa de propagar la verdad que es la esencia misma del génio científico. Galileo no podia, ni arrancar de su espíritu una creencia apoyada sobre la demostracion, ni renunciar á servirse de ella para elevarse á nuevos descubrimientos, ni abstenerse de mencionarla delante de aquellos que lo consultaban sobre sus trabajos astronómicos ó que se interesaban en los suyos. En su retiro de Beauregard, en donde se habia encerrado mas que nunca despues de su regreso de Roma, recibia, como en otro tiempo, numerosas visitas, inspiradas casi todas por el amor á la ciencia.

Seguia siendo el jefe reconocido, admirado del movimiento científico en Italia. ¿Y cómo no conversaria sobre la proposicion capital del movimiento de la tierra con los jóvenes sabios que iban á pedirle consejos y lecciones? Un italiano distinguido nos cuenta que habiendo pasado algunos dias cerca de él despues de la conclusion de su primer proceso, oyó de su boca la esposicion del sistema de Copérnico, se convirtió á sus ideas, y él mismo convirtió á Campanella, retenido entonces en las prisiones de Nápoles.

La sumision de Galileo no era, pues, mas que aparente; mas tarde se le pudo reprochar con razon que no habia cumplido la promesa que hiciera. Evitaba, sin embargo, comprometerse públicamente, y en su primera obra, el *Saggiatore*, modelo de sábia y espiritual ironía, no aventuró casi nada que fuese relativo al sistema de Copérnico.

Por lo demás, pronto la eleccion de un nuevo papa le hizo concebir la esperanza de que la corte de Roma podia suavizar sus rigores. Urbano VIII, de la casa Barberini, era florentino, amigo de las letras, favorable á la academia de los *Lincei* y dispuesto á una benevolencia particular hácia Galileo, á quien, siendo cardenal, habia dedicado una obra en verso llena de elojios.

Galileo fué á verlo á Roma; obtuvo de él seis largas audiencias, un cuadro, medallas, algunos *Agnus Dei*, una pension para su hijo, y le habló sin duda del grave asunto que ocupaba su pensamiento. Solo pueden hacerse conjeturas sobre lo que se dijeron los dos amigos; los unos pretenden que Urbano VIII se inclinaba entonces hácia el sistema de Copérnico; los otros que demostró, al contrario, á Galileo la imposibilidad de sostener la teoría del movimiento de la tierra. La verdad es que no se sabe nada de ello. Ni el Papa ni el sabio se esplicaron sobre la naturaleza de sus conversaciones. Tal vez aun, como lo veremos pronto, creyeron ponerse de acuerdo quedando siempre profundamente divididos en sus opiniones.

Parece, en todo caso, que desde el advenimiento de Urbano VIII al trono pontificio, Galileo se encontró mas en situacion para abordar de nuevo bajo una forma disfrazada, el asunto prohibido. ¿Era este el resultado de una confianza exajerada en la amistad del soberano pontífice, de una interpretacion demasiado favorable de algunas palabras benévolas ó de la imposibilidad de callarse cuando Kepler hablaba fogosamente fuera de Italia, cuando sobre la tierra italiana estaba uno constantemente molestado por adversarios ignorantes, y cuando, teniendo la mano llena de verdades, no se la podia abrir para confundirlas? *Los Diálogos sobre los dos grandes sistemas de mundo*, que iban á ser para Galileo tan gran fuente de pesares, indican que al componerlos vacilaba entre el deseo ardiente de hablar y el temor de comprometerse.

Insinua sus ideas con una finura completamente italiana mas bien que afirmarlas con decision. No defiende el sistema de Copérnico sino que lo espone; toma aun la precaucion de anunciar en un prefacio cuyo borrador le habia sido enviado de Roma, que el verdadero objeto de su libro es demostrar que en Italia no se condena las ideas sin conocerlas, y que en ningun país del mundo se sabe mas que los italianos sobre esta delicada materia. Evita, por lo demas, cuidadosamente arribar á conclusion alguna; el personaje á quien ha encargado de representar la doctrina de Ptolomeo y defender la creencia en la inmovilidad de la tierra, aunque envuelto en las mallas de la mas estrecha dialéctica, aunque rechazado hasta sus últimos atrincheramientos por la fina burla y por la lójica abundante de sus interlocutores, les responde sin vacilar: «Vuestros razonamientos son los mas injeniosos del mundo, pero no los creo ni verdaderos ni concluyentes.»

El padre Riccardi, maestre del sacro palacio, encargado de examinar el manuscrito de Galileo, se dejó cojer á medias por esas apariencias inocentes y permitió su impresion, aunque no sin resistencia. Protestó despues que habia sido engañado por el autor y que una parte de las condiciones á que habia subordinado el *Imprimatur* no se habian cumplido. Se habia convenido primero en que los *Diálogos* serian impresos en Roma; pero á fuerza de instancias obtuvo Galileo que se le permitiera imprimirlos en Florencia, donde la impresion debia costarle menos embarazo y menos dinero, y donde sobre todo escapaba mas fácilmente á la vijilancia del sacro palacio.

Desplegó en esta negociacion una fecundidad de recursos y una enerjía de voluntad que nos da la medida de la importancia que daba á la publicacion de su obra. Su habilidad consistió sobre todo en evitar una segunda revision del testo, la que se habria llevado á cabo en Roma si la impresion se hubiese hecho allí. Más le agradaba entenderse con el inquisidor de Florencia, en quién delegó el padre Riccardi sus poderes, pero que, influenciado sin duda por el gran duque de Toscana, los ejerció con menos severidad que la que lo habrian hecho en el sacro palacio. Ya se podrá comprender la cólera que esto causó en la corte de Roma; en el fondo, á pesar de toda su finura, habia sido burlado por un italiano mas fino que ella, por un compatriota de Maquiavelo.

¿Habria Galileo proseguido la publicacion de su obra con la misma insistencia si hubiese sabido á qué peligros se esponia publicándola? Apenas hubo recibido el soberano pontífice la obra á principios de Agosto de 1632, cuando al instante manifestó el mas vivo disgusto: reprochó á Galileo haber respondido á sus benévolos miramientos con un mal proceder, y habria entregado en el instante al autor y al libro al tribunal del santo oficio, si no hubiera sido contenido por las súplicas del embajador Niccolini y por el temor de desagradar al gran duque de Toscana. «Galileo no ha obrado á la lijera, decia Urbano VIII; no ha pecado por ignorancia; sabia perfectamente cuáles eran las dificultades del asunto; yo mismo se las habia hecho tocar con el dedo.»

Esta espresion del descontento del soberano pontífice hace suponer que en esas conversaciones de Roma de que ha hemos hablado, los dos amigos habian abordado la delicada cuestion del movimiento de la tierra, y que, por una ilusion comun en semejantes circunstancias, habian creido convencerse mútuamente. El papa miraba mal á Galileo como si durante mucho tiempo se hubiera éste burlado de él y como si esperimentase con ello la amargura de una decepcion; ese sentimiento, que habia roto todos los vínculos de la antigua amistad, esplica la aspereza con que Urbano VIII perseguia al amigo de su juventud.

[illegible]

(Concluirá).

Estados-Unidos

ELECCION DEL PRESIDENTE

[Traduccion para *El Siglo*]

[illegible]

cilico que no sea la dimision en masa de la gran cohorte de prevaricadores. El Sr. Tilden se propone estirpar el cáncer, por ese supremo recurso, y esto bastó para regimentar contra su candidatura á todos los que tienen en la conciencia la impresion de haber pecado en el ejercicio de sus cargos.

Se añade, que la candidatura Hayes, prometiendo seguir la norma establecida, escluye hasta cierto punto la política de aventuras y anexiones, que parece ser del gusto de Tilden y sus adeptos. Esta diferencia interesa á los países estranjeros, sobre todo á España, que posee en Cuba un cebo formidable para los Estados del Sud de la Union, aunque con la abolicion de la esclavitud no puedan lisonjearse de sacar de ella todo el provecho de que es susceptible.

Las noticias recibidas hasta hoy muestran que Tilden obtuvo 184 votos, uno menos que el exigido para obtener mayoría absoluta, y Hayes apenas 166; pero los hombres de la situacion pretenden que los 19 votos de la Louisiana, Florida y Carolina del Sud son de este candidato. Si eso se confirma, Hayes alcanzará por un voto la mayoría absoluta; pero basta que uno de los tres Estados se pronuncie por Tilden para que este resulte electo.

La excitacion, los rencores de los partidos son intensos, y como la eleccion será determinada por insignificante diferencia entre los dos candidatos, hay que temer la intervencion de las cámaras, ante las cuales se tratará de la validez del escrutinio en Febrero de 1877. Los republicanos predominan en el Senado en la pequeña mayoría de 4; pero la Cámara de Representantes dispone de una mayoría de 10 á 15 demócratas, la decision de ambas cámaras reunidas nada bueno augura para Hayes, si hubiese pretesto para contienda.

Hay varios ejemplos de intervencion legislativa en la eleccion presidencial. En 1817 Indiana votó en los electores de Presidente antes de ser considerada formalmente como Estado, y si no se hizo caso de la ilegalidad, fué porque no afectaba el resultado definitivo de la votacion. En 1821 hubo igual objecion con el Missouri que no triunfó por el motivo antedicho. En 1857 el voto del Wisconsin fué impugnado fuertemente por haberse verificado en un dia impropio. En 1864 no se contaron los votos de los doce Estados separatistas. En 1869 fué atacado el voto de Georgia, por no hallarse el Estado legalmente reconstruido. Ese voto fué escluido, quedando reelecto Grant por 153 votos. En 1873 fué tambien anulado ese voto, por ser en favor de Greeley, muerto cuando se dió. Esa muerte desorganizó á los demócratas y reformistas, propiciando al general una considerable mayoría.

Si ahora fuese anulada la eleccion de Hayes por cualquier motivo, la facultad de la eleccion de nuevo Presidente cabria á la Cámara de Representantes, como sucedió en 1800 y en 1824. En 1800 se dividia igualmente la votacion entre Jefferson y Aaron Bur. La Cámara decidió en favor del primero; pero Bur segun la ley vigente, fué designado para vice presidente, determinando que el segundo candidato ejerciese, en caso de empate, el segundo puesto de la República. En 1824 cuando Adams, Jackson, Crawford y Clay eran candidatos, nadie obtuvo la mayoría absoluta, y la Cámara de Representantes tuvo que designar presidente entre los tres que contaban con mas votos.

En 1796 hubo una lucha bastante análoga á la que puede suceder ahora, por la aproximacion del número de votos. John Adams fué electo presidente por mayoría de un voto; pero no hubo contienda, porque entónces, segun la ley que regia, Jefferson fué designado para vice-presidente. Hoy esa ley está derogada, y por eso el partido suplantado, disponiendo de mayoría en la Cámara de representantes, debe ser inducido á reclamar. Los del bando republicano fueron los primeros que en Estados-Unidos rechazaron el voto de un Estado, y el precedente que establecieron, puede ahora derrumbar sus mas ardientes esperanzas.

En la eleccion á que se procedió para presidente, no faltará pretesto para queja ó reconvencion. Si en la eleccion de senadores y representantes aparecen á menudo ejemplos de odiosos abusos, de fraudes, de estratagemas, de robos de urnas, de vicio en la votacion, imagínese lo que podrá suceder en una lucha en que se trata de mantener el funcionarismo existente, ó de satisfacer la gran indignacion causada por sus tropelías. La ocupacion de la Casa Blanca, la facultad de distribuir las migajas del presupuesto son del otro lado del Atlántico consideraciones de magna entidad, propias para determinar toda clase de falsificaciones en el voto.

Es necesario no perder de vista, que durante la campaña electoral los insultos mas repugnantes son lanzados por los partidos á sus adversarios. Así no es de estrañar, que los republicanos anunciasen que Tilden pensaba restablecer la esclavitud y anular la deuda nacional contraida para vencer la revuelta. El art. 14 adicional á la Constitucion, declara que la validez de la deuda pública de Estados-Unidos, autorizada por ley, incluyendo los fondos para el pago de pensiones y recompensas por servicios prestados en suprimir insurrecciones ó revueltas, no entrarán en cuestion. En cuanto á la esclavitud su proscripcion es legal, y fué tambien consignada en el código fundamental. Entre tanto el Sr. Tilden se apresuró á atender al reclamo, protestando que de modo alguno alteraria los hechos consumados garantidos por las leyes del país.

Hay otro punto en que no se esplicó, y que puede dar lugar á sérias perturbaciones en el mercado si triunfase su candidatura. Los demócratas propenden al sosten del papel moneda (*green backs*), y no vacilan en recomendar se eleve su emision para saldar deudas del Estado, con preferencia á los empréstitos ó al incremento de los tributos. Pero la ruinosa disposicion excitaria tantos clamores y promoveria tal oposicion, que la mejor voluntad del jefe de la República se anularía en presencia de la general repugnancia comercial y de la resistencia de las plazas de la Union.

En cuanto á la tendencia á las aventuras, y al prurito de anexiones, el Sr. Tilden será el primero en reconocer, si asumiese el mando, que el programa es mas fácil de concebir que de ejecutar. Las tentativas de los Estados Unidos para estender sus dominios encontrarían de frente la reaccion de las grandes potencias; y no es de suponer que el nuevo Presidente, conociendo la importancia de conformarse con la situacion interna, en lo que respecta á la emancipacion de los negros y á la deuda pública, pretendiese, por causa de los negocios externos, envolver á la República en una guerra desastrosa para el crédito, para la reputacion y para los intereses de los Estados Unidos.

Las últimas fechas de Nueva York son del 16 de Noviembre. Aun no habian llegado informes auténticos de las elecciones de los Estados del Sud. Los demócratas de esos distritos invitaron á los republicanos á examinar el proceso electoral, á fin de verificar la legalidad de las votaciones.

Se considera como inevitable la sujecion de las votaciones al exámen de las Cámaras legislativas, atendiendo á las reclamaciones, quejas y protestas en casi todas las asambleas.

El *New York Herald* dice que la eleccion está asegurada en favor del Sr. Hayes; el *New York Times* afirma que el resultado es dudoso; y el *World* sostiene que triunfó el Sr. Tilden.

En medio de semejante divergencia es imposible ver claro por ahora. Lo mas prudente es esperar los resultados definitivos, y hacer votos por que la eleccion del nuevo Presidente no sirva de pretesto á deplorables desórdenes.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Está seguro—Un telégrama oficial inserto en otro lugar destruye toda duda sobre Lopez Jordan.

Está seguro y en poder de un jefe que le merece entera confianza al Gobierno Argentino.

Es tal la curiosidad reinante en Buenos Aires, que el miércoles se puso á prueba la solidez del muelle, ocupado por la multitud en la creencia de que el prisionero habia llegado é iba á desembarcar.

Flagelacion—En el periódico chileno *La Opinion*, de Talca, leemos estos edificantes párrafos:

«Ya hay como 10 reos en capilla de azote, y si el Consejo de Estado confirma las sentencias de juez, se aplicará mas de 200 palos.

«Hasta dos mujeres, una de ellas gorda y bien hechita, está condenada á este bárbaro castigo, deshonra de nuestros códigos y humillacion de nuestros lejisladores.»

D. Antonio R. Alberti—En el Rosario Oriental ha fallecido ese antiguo escribano, dejando probablemente una fortuna considerable.

Lluvia de sapos—Este fenómeno que años atrás aterrorizaba á los pueblos y hoy á nadie asusta, ~~como~~ que se esplica sencillamente por causas físicas, acaba de ocurrir en un pueblo del Perú denominado Manquecuel.

La lluvia abarcó una estension de doscientas cuadras, y en ciertos puntos fué tan intensa que el suelo quedó materialmente tapizado de aquellos animalitos.

Ese era el camino—A pesar de la heróica resistencia opuesta por el Dr. Pou á que el jurado de imprenta de la Colonia entendiese en la acusacion de un artículo que el Dr. Triani consideraba ofensivo á su buen nombre como médico, aquel tribunal ha procedido y ha hecho lugar por unanimidad á la formacion de causa.

Como al Sr. Pou le sentó mal una gacetilla del *Siglo* combatiendo la originalísima pretension de ser jurgado el caso por el Consejo de Higiene, ahora es oportuno señalarle el hecho de que varios ciudadanos, obrando como jueces, han realizado lo que sosteníamos con simples argumentos de sentido comun, pues no era necesario devanarse los sesos para destruir tamaño absurdo, que importaba la creacion de un tribunal especial para cada arte ó ciencia, so pretesto de que los jurados no pueden poseer todos los conocimientos humanos.

El Dr Pou, cegado por el error, no se ha fijado en que esa imposibilidad material existe respecto de todos los actos individuales, empezando por los Jueces desde el humilde Teniente Alcalde hasta el mas copetudo miembro del Superior Tribunal, por lo cual se busca el remedio en el consejo de peritos, al que pueden apelar los jurados de imprenta si lo creen conveniente.

El pró y el contra—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Señor Cronista de *El Siglo*.

El Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, publica ayer un artículo en la seccion que V. dirije, tratando de refutar los cargos hechos á nuestro Consulado en Paris, por los párrafos de la carta de uno de nuestros compatriotas allí residente y que tuvo V. á bien trascribir en su gacetilla del 20 del corriente.

No es nuestro ánimo entrar á formar polémica sobre un asunto en el que solo nos ha guiado el mas puro patriotismo, deseando ver desaparecer el ridículo que cubre á nuestro país en el estrangero con representantes como el que tenemos en Paris; pero puesto que el Sr. Magariños se permite hacer suposiciones ofensivas á las intenciones del autor de la carta en cuestion, le diremos que, al pedir la publicacion del suelto, no nos hemos limitado á la sola denuncia de este individuo, sino á la de otros compatriotas nuestros allí residentes y aun á la de algunos que han residido [illegible] hoy se encuentran entre nosotros, estando todos contestes [illegible] representacion de la República allí, es inconveniente é indigna de nuestra cultura.

Para nada hemos atacado la ilustracion y honorabilidad del Sr. Dekulturo; será un sábio, será un caballero, pero esto no impide que nuestro Consulado esté pésimamente arreglado y que su director viste desaliñadamente, á punto de ser la irrision de todas las personas que concurren, sea para legalizar facturas, sea para cualquier otro asunto.

Nada tiene de estraño tampoco que la oficina se encuentre en un cuarto piso, pero sí que este cuarto piso sea en la calle Batignoles, barrio de los obreros y uno de los menos frecuentados de Paris, cuando nuestro Consulado posee rentas suficientes para ser mantenido con mas decencia y en un barrio mas céntrico, á pesar de las aseveraciones del Dr. Magariños.

Si este Señor desea mas detalles en corroboracion de lo que dejamos dicho, puede apersonarse á las personas últimamente llegadas de Paris. Por nuestra parte solo podremos hacerlo dentro de dos meses, en cuya fecha tendremos mas informes que añadir á los ya publicados.

En cuanto á la *codicia de pretendiente* á que hace alusion el artículo, sepa el Dr. Magariños que el que escribió la carta no necesita de empleos para vivir, ni jamás los ha solicitado, ni pretendido, y que al formular su denuncia no ha hecho mas que usar de su perfecto derecho como oriental lastimado en su amor propio al ver la pobre representacion de nuestra patria en Paris, sin mas móvil ni interés que rendir un servicio á la República.

Rogando á V. la publicacion de estas líneas, me repito su atento y S. S.

Un Oriental.

S/c. Diciembre 22 de 1876.

Caprera y Caprea—*La Tribuna* bonaerense le ha dado una leccion de historia al *Operaio Italiano*, que versa sobre un curioso error producido por la semejanza de dos nombres propios.

Ese incidente lo esplica así el primero de dichos diarios:

«En uno de nuestros últimos números y á propósito de la escuela política que niega la presencia del progreso en la historia, decíamos lo siguiente:

«El amor de la libertad no ha estinguido la raza de los tiranos insensatos como Neron, feroces y sombríos como Tiberio, pero los han hecho mas raros, les ha acortado la vida, ya no *mueren* de viejos, agobiados por los años mas que por los remordimientos como el solitario de *Caprea*.

«Creíamos haber espiicado nuestro pensamiento con toda la claridad posible.

«Hablábamos de tiranos *muertos*, mónstruos petrificados por los años, especie estinguida en esta época.

«Pues bien, el *Operaio Italiano*, que lee mal ó no entiende lo que lee, ha deducido de esas palabras lo siguiente:

«Garibaldi, el héroe de dos mundos, el soldado legendario de la libertad italiana, es el solitario de Caprera, luego es á él á quien califica *La Tribuna* de tirano feroz, muerto bajo el peso de la edad y del remordimiento.

«No hemos hablado de Caprera residencia actual de Garibaldi, sino de *Caprea*, la antigua residencia de Tiberio, aquel tirano sombrío, *mezcla* de sangre y lodo, como lo llama Tácito.

«El colega italiano, hace una confesion ridícula de nombres y de épocas. Caprea, es una isla que conocen los estudiantes de primer año de geografía del Colegio Nacional.

«En el seno del mar de Nápoles, á tres millas de la costa, dice Champigni; en frente de las riberas de Campania, se elevaba Caprea, prision por fuera y lugar de delicias por dentro, roca escarpada, desde la cual se descubrian doce ciudades edificadas por Tiberio en honor de los doce númenes mayores, las termas, los acueductos y las galerías.

«Este rincon de la tierra protejido por el mar del rumor del continente, por el monte Solano de los rigores del frio, habia sido ya muy grato á Augusto que vivió en él cuatro años. Despues de Tiberio, lo habitó tambien Neron; ambos aunque tiranos amantes de las bellezas naturales.

«Tal era la isla de Caprea, en que pasó sus últimos años aquel tirano decrépito, que tenia los caprichos de un niño y las ferocidades de un monstruo.»

Estadística comparativa—Chile ha terminado su censo de Abril de 1875 que arroja una poblacion de 2.068,424 habitantes, contra 2.000,000 que el censo de 1869 asignaba á la República Argentina; cifra que, hoy fuera de duda es de dos millones cien mil habitantes.

Resulta que las poblaciones totales de ambas Repúblicas alcanzan á equilibrarse, sobre poco mas ó menos, ocupando las chilenas 350,000 kilómetros cuadrados y las argentinas 4.195,500. Dedúcese la siguiente relacion territorial: en Chile hay 6 habitantes por kilómetro cuadrado, y en la República Argentina un habitante por cada dos kilómetros y fraccion.

Las ciudades principales de una y otra República pueden compararse así:

Santiago. .	148,214 hab.	—Buenos Air's	230,000 hab.
Valparaiso.	97,575 «	—Rosario. . .	30,000 «
Chillan. . .	19,041 «	—Córdoba. . .	25,000 «
Concepcion	18,277 «	—Tucuman. .	20,000 «
Talca. . . .	17,452 «	—Corrientes .	15,000 «
Serena. . .	12,965 «	—Salta. . . .	14,000 «
Copiapó . .	11,432 «	—Santa-Fé. .	14,500 «

Además puede hacerse la siguiente comparacion:

	Argentinos	Chilenos
Ciudades.	40	41
Villas y pueblos. . . .	67	78
Aldeas.	74	186
Lugarejos	—	83
Puertos.	—	35
	181	423

Los estrangeros de la poblacion chilena apenas alcanzan á 26,628, mientras que en la República Argentina son 250,093, combinando los datos del censo con un aumento prudente en los últimos años.

Dados estos números ¿cuántos hombres pueden poner sobre las armas ambos países?

La estadística oficial de Chile compara-la con los datos que dá el censo argentino de 1869 y el estado actual de su ejército, arroja:

	Argentina	Chilena
Infantería.	3,000	1,875
Caballería	3,500	688
Artillería	500	604
Fuerzas de línea	7,000	3,167
Guardia Nacional	250,000	22,674

Los datos de la guardia nacional chilena son muy incompletos, en relacion con su poblacion, ó bien se reducen á la guardia nacional enrolada; y en cuanto á la argentina ella es calculada sobre la base del censo de 1869 que dá 300,000 hombres en estado de armarse.

Las fuerzas navales respectivas son:

Argentinas		Chilenas
Monitores.	2	12 vapores, de los cuales 2 son blindados y un ponton, sumando cuarenta y cuatro cañones y 1,330 tripulantes, con un batallon de marina de 600 plazas.
Corbetas cañoneras. .	2	
Cañoneras de costa. .	4	
Bergantines de vela.	2	
Cañoneras de ruedas	2	
Avisos pequeños. . . .	9	
Trasportes grandes. .	5	
	26	

La posicion financiera estaba representada así en 1875:

Ramos		Chile	República Argentina.
Estampillas y correos.	$	228,433	214,207
Casa de Moneda. . . .		106,795	— —
Ferro-carriles.		3.164,050	231,414
Telégrafos.		51,469	79,553
Guaneras de Mejillones		175,375	— —
Aduanas.		7.801,489	16.073,871
Estanco		1.726,181	— —
Impuesto agrícola. . .		1.014,107	— —
Alcabala.		458,057	— —
Patentes.		430,588	— —
Papel sellado		158,466	382,559
Otras entradas		612,041	294,265
Ingresos fiscales ordinarios.	$	15,937,009	17.275,869

La deuda pública argentina ascendia en Marzo de 1876 á 80.203,058 pesos fuertes, y la chilena en Enero del mismo año á 50.677,600.

El nudo gordiano—Una correspondencia del Rosario (Departamento de la Colonia) nos entera así de la solucion que ha tenido una antigua lucha entre preceptoras:

«Dos señoras han luchado con demasiado ahinco para disputarse la regencia de la escuela de niñas de esta villa, y ambas han apelado á varias solicitadas en los periódicos de la capital para dañarse y desacreditarse mútuamente.

«Una de ellas estaba interinamente á cargo de la escuela, y para que la regentara de efectivo necesitaba el diploma de maestra que no poseia.

«Si conseguia el diploma parecia evidente que debia triunfar sobre la otra competidora porque contaba con el pueblo con el apoyo decidido de algunas familias, cuyas niñas ella educaba y educa con gran satisfaccion de sus padres.

«Pero en el exámen que prestó ante la Comision examinadora del Instituto de Instruccion Pública fué rechazada por segunda vez.

«Ese doble «fiasco» debia eliminarla completamente de la lucha y en consecuencia quedar sola en el campo la otra competidora.

«En efecto, esta última se presentó con su diploma ante el Instituto y fué nombrada como lo solicitaba.

«Pero este nombramiento dos veces propuesto y dos veces retirado, por causa que nos abstenemos de indagar, dió lugar á tales oposiciones, que podian ocasionar un conflicto si la Comision Auxiliar no hubiese tomado una resolucion muy oportuna, que puede convenientemente cortar ese nudo gordiano: quitar á las dos pretendientes la causa de sus rivalidades, con designar para regentear la escuela á la señora de Zubillaga, muy agena á todas esas cuestiones, y muy digna por sus méritos de ejercer el preceptorado, y nombrarla interinamente hasta tanto que se presente una preceptora con diploma, aceptada por el Instituto y por las autoridades municipales.»

Exportacion de caballos—El Dr. Avellaneda ha recibido una carta del Sr. Balcarce, Ministro Argentino en Paris, la cual da estas interesantes noticias:

«Oficialmente escribo al Gobierno sobre la importacion á Francia de caballos argentinos para la *remonta* del ejército francés. Verá V. E. de que los últimos 76 introducidos al Havre, 65 fueron comprados á *novecientos francos* cada uno, por este Gobierno, precio que parece ser remunerativo y ofrecer algun aliciente á los que han iniciado ese comercio.

«Antes de ayer 16 asistí á [illegible] convite oficial en el Palacio del Elíseo, y despues de la comida tuve [illegible] con el Sr. Presidente Mariscal Mac-Mahon, sobre nuestros caballos, asunto que le interesó infinito, diciéndome que habia estado á ver los que acababan de llegar del Havre, y le habian gustado tanto que estaria dispuesto á comprar hasta *diez mil*, si los importaban y reunian las mismas condiciones que los últimamente adquiridos por el Estado. Le contesté que lo haria así saber á mi Gobierno y á mis compatriotas, pues ~~eso~~ seria un nuevo ramo de comercio que aumentaria nuestra riqueza, y daria mayor desarrollo á las relaciones internacionales de ambos países.»

El «Frigorifique»—Observamos ayer á *La Tribuna* el carácter oficial del viage de prueba realizado por el vapor *Frigorifique*, á propósito de ciertas dudas que manifestó el colega sobre la verdadera procedencia de la carne llegada aquí en las mejores condiciones.

Persistiendo en combatirlas, reproducimos en seguida una nota de la que se desprende un interés que seguramente no se manifestaria oficial y espontáneamente, si existiera el mas mínimo pretesto contrario á la formalidad de la empresa y á las pruebas científicas y prácticas que abonan su feliz éxito:

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1876.

Sr. Gobernador.

Acabo de recibir noticias de que el vapor *Frigorífero* destinado á la conduccion de carne fresca para Europa, debe llegar á nuestro puerto.

Como la empresa á que corresponde tan importante invento, ha merecido la mas entusiasta acogida por parte del Gobierno Francés y por las autoridades de los puertos en que ha tocado el mencionado buque, he creido oportuno ponerlo en conocimiento de V. E. por si cree conveniente hacerlo saber á la Sociedad Rural, á fin de que disponga lo que crea oportuno.

Dios guarde á V. E.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Legado—El ciudadano argentino D. Enrique Peralta Irarsola, recientemente fallecido en Paris, ha dejado cuarenta mil pesos para el Asilo de Mendigos de Buenos Aires.

Concierto—La Sociedad Musical *La Lira*, ha dispuesto que en el concierto anunciado para esta noche, la platea sea esclusivamente ocupada por el sexo feo.

Las familias dispondrán de los palcos, tertulias y cazuela.

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Debiendo tener lugar los exámenes públicos de la Escuela Elbio Fernandez en los dias 24, 25 y 26 del corriente, la Comision Directiva invita para ese acto á los señores socios, al cuerpo enseñante de esta ciudad y á los padres de los alumnos que asisten á dicha escuela.—Montevideo, Diciembre 22 de 1876.—*El Secretario.*

El Coronel Gaudencio—Parece fuera de duda que por intervencion amistosa del Sr. Gobernador ha sido puesto en libertad aquel jefe, que se hallaba en el ponton *Coronel Paz* en calidad de preso político.

Se agrega que inmediatamente volverá á fijar su residencia en esta capital.

Exámenes—Ayer, y no anteayer como creíamos, terminaron los exámenes de la escuela sostenida por la Sociedad Filantrópica. Formaron la mesa examinadora los Sres. Carini, Gomez, Freire, Mac-Coll, De-María (D. Isidoro) y Dr. Rappaz.

Mañana se efectuará solemnemente la distribucion de premios.

Telegrama—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1876—El corresponsal al Centro Comercial.

Oro abrió á 28,20 y cerró á 28,15 bajando.
Cédulas 72 subiendo.
Cambio nada hoy.
Frutos, nada hoy en las plazas.
Mucho barullo en la Bolsa, el Gobierno nombró á Luis Martinez Inspector de sellos y boletas.
Gran tormenta anoche.

CAMPO NEUTRAL

¡Oiga Vd. esa tos!—No parece que le alarma á Vd.; pero déjeme decirle que es la voz de la naturaleza pidiendo ausilio, y si la deja, desatendida por algunos dias mas, la enfermedad se habrá arraigado en las membranas bronquiales y tisus delicados de los pulmones, de tal manera que el socorro cuando venga será demasiado tarde. En estas pocas palabras se puede leer el destino de millares. Todas las personas que las vean deben recordar el hecho que el Pectoral de Anacahuita, estraido de un árbol medicinal de este nombre, indígena de Méjico, aliviará en poco tiempo los peores casos de tos y resfriados, y que todos los médicos mas sábios que han observado cuidadosamente sus efectos en toda clase de enfermedades fuertes del pecho y de la garganta, lo recomiendan como un remedio seguro para aliviar y curar la bronquitis crónica, y la tísis. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro. 457

El sufrimiento físico parece ser nuestro legado, pobres mortales, tan inevitable como la muerte, que tal vez cuando mas desapercibidos se nos echa encima. De aquí el que sea tan importante tener siempre á la mano un antídoto seguro contra toda clase de dolores, que de improviso suelen sumirnos en los padecimientos mas acerbos y agonía. El medicamento de toda confianza en tales casos es el Extracto Doble del Bleo Acuático del Dr. Pierce. Tomado interiormente cura Disentería, Cólera, Diarrea, Calambres, Dolor de Estómago, Desarreglos de vientre, Resfriados Súbitos, Mal de garganta y Tos—Usado esteriormente cura Contusiones, Barros, Sietecueros, Heridas, Dislocacion de Coyunturas, Tumores Blancos, Dolor de Muelas, Punzadas en la cara, Neurálgia y Reumatismo. Se encuentra de venta en todas las boticas y Establecimientos Mistos. 20

Secretaria del Tribunal Superior de Justicia—El Tribunal, en audiencia de ayer, aprobó la suficiencia de D. Eduardo H. Picardo, para ejercer la profesion de Escribano Público en todo el territorio de la República—Montevideo, Diciembre 20 de 1876—*Francisco M. Castro*, Secretario. d21-10

El Dr. Espinosa—Médico cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay, 182 (esquina Dayman). Consultas de 12 á 1.—Únicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde. n5-perm-1s.o-1c.n.-d

Orestes Bimboni—Maestro director de la orquesta del teatro de la Opera de Buenos Aires, dá lecciones de canto y armonía. Se lo encuentra en el Hotel Central, altos de la Confitería Oriental, cuarto núm. 25, de 1 á 2 de la tarde, todos los dias hábiles. d16-1mes-1c.n.ylo

Salon—Para baile ó tertulia de familia. Se alquila calle Maldonado número 58 (altos) con gas, alfombras, espejos y demas adornos.
El propietario ofrece el salon y dos piezas mas. CLIX

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CXLIV

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa en pequeñas ó grandes cantidades y á toda hora.

Para el pago de Derechos en la Aduana se anticipa el papel para metalizarlo al tipo oficial del dia, con el solo recargo de la comision usual en la Bolsa.

Se compran y se venden onzas cortas, toda clase de Deudas y Títulos Mauá.

Casa de cambio contigua á la Bolsa Zavala 53 ½ 013-h. f. de año

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 248.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXXXII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 495.

Un peso papel representa 20 centésimos y 2 milésimos oro—Un peso oro 4 pesos 95 centésimos papel.

El Oro

Abrió y cerró á 495—Despues de hora oficial, se conservó á este tipo, quedando con vendedores.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 24, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Mercedes, Tacuarembó y Rosario.
El 25, Artigas, Melo, Minas, Rosario, Nueva Helvecia, Porongos por San José.
El 26, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Rosario, Nueva Helvecia y Tacuarembó.
Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.
El 25, Guaycurú, Lata del Perdido y Dolores.
Agencia, calle del Uruguay n. 3.
Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 27 á las 3 de la tarde, MENDOZA — Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL CALLAO

Con escala en los puertos intermedios

El 27, IBERIA—Agencia Solis 35.

PARA RIO JANEIRO

Con escala en los puertos intermedios

Los 5, 12 y 26, CAMOES, CERVANTES y CALDERON—Agencia Cerrito 218.

PARA ROSARIO DE SANTA-FÉ

HOY 23 á las 9 de la tarde, ADELA—Agencia Zavala 116.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.
HOY Sábado á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.
Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Jueves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

HOY sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Pasageros

Por el vapor *Rio de la Plata*:
Salto—María M. de Becco, J. Gussi.
Paysandú—B. Peluyo, S. B. Buchlaui.
Uruguay—V. Mafar, J. Mafar.
Fray Bentos—G. Lawlok, J. Dennobes.
Mercedes—A. Carmona, B. Bigones, M. Labrada, J. R. Labrada, G. Toba, J. Laguna.
Nueva Palmira—A. Barreiro, H. Rosales.
Buenos Aires—M. Aloun, A. Caniaga, J. Aspe, B. Whitmall, N. Etcheporaborea, T. Vlof, M. Cassan, J. Gomez, L. E. Calaneo, P. Lasterria, A. Roffignac, T. Pono, J. Pono, L. Rousquel, J. Berro, Dr. Bailana, R. Leiguarda, A. Llovet, J. Llovet, A. Llovet, A. Nabo, J. Esteves, A. Coset, J. Rodriguez, T. Garcia, J. Lalmoral, L. Milloset, A. Francia, J. Franquini, M. Teno, M. Guillerat, L. Polp y Sra. J. Molinari, A. Murillo, J. Gahani, M. Lorele, L. Runiza, J. Turone, A. Anchorini, B. Rodriguez, M. L. Solarig y 11 hermanas, B. Caridad, L. Fortini, M. Fort, F. Clara, L. Loyarto, A. Penas, R. Bilbao, R. Mendoza, E. Vidal, S. Costa, O. Costa, E. Jackson, A. Alfonso, A. Selocepa, L. Gustiker, E. Legarreto, Q. Lafrado, P. Lino, M. Escombraso, B. Imibone, R. Fraga, A. Groseli, A. Del Bueno, E. Morteloni, J. Artor, L. Baño, L. Scott, R. Vallela, J. Despuy, J. Bestor, N. Siriaguo, J. Ferez, L. Almeida, A. Gomez, M. Alba, L. Loequi, J. Laporral, L. Perlica, C. Larrosa, L. Larrosa, J. Almade, E. Faylor, J. Valentini N. Lantoni, I. Reyband, D. Rodriguez, J. R. Carlisle, M. Wolf, S. Cervante, S. Balordi, S. Pereira, M. Turco.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:
Por Pieri, de los aparejos de un bergantin, barraca Antonini, á las 12.
Por Mendoza y Ucar, de varios artículos, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.
Por Carranza, de almacen, ferretería y tienda, Villa Independencia, á las 12.
Por Lusiardo, de plantas, Rincon 128 y 130, á las 8 de la noche.
Por Casanova, de muebles, Cerrito 191 y 193, á la 1 de la tarde.

Novedades Policiales—Dia 21

Por la 1.ª seccion de policía, fué remitido preso Luis Martinez, por implorar la caridad pública.
Por la 3.ª Francisco Ricardi y el menor Vicente Copia por jugar dinero á los naipes.
Por la misma, se dió cuenta de haberse presentado D. Pedro Laserre, manifestando que su hermano Alfonso J. Laserre á quien suponia afectado de enagenacion mental, habia desaparecido de su casa.
Por la 6ª fué remitido José Plá, por creerlo afectado de enagenacion mental.
Por la de las Tres Cruces, Francisco Colman, por creerlo autor de la muerte de Juan R. Rodriguez.
Por la del Pantanoso, Santiago Aseño, por pelea, resultando herido el primero.
Por la 1ª del cuerpo de serenos Manuel Yedo por escándalo.
Han entrado 9 presos, 11 fueron puestos en libertad y 2 pasaron al Crímen.

Multas

Se han cobrado 89 pesos importe de 17.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

DIA 22

Doña Gregoria Saturnina Astorga, solicitando cédula y pension como viuda del finado capitan Don Cipriano Astorga; al Ministerio de la Guerra.
Subteniente del batallon núm. 6 de Cazadores D. Angel Belinzon solicitando se le conceda la separacion del espresado cuerpo y pase al E. M. P.; al Ministerio de la Guerra.
Don Eugenio Toledo por el teniente 2.º del Estado M. P. D. Avelino Quiróz, sobre una órden; al Jefe de la Mesa Central para que informe.
D. Emilio Reynaud Sargento Mayor del E. M. P., para que se forme una liquidacion de los presupuestos del Batallon 3.º de Cazadores; al Ministerio de la Guerra.
D. Claudio Videla capitan de guardias nacionales, por cédula de inválido; á informe del Sr. Brigadier General D. Nicasio Borges.
D. Feliz Magnasco, sobre varios informes; al Sargento Mayor D. Simon B. Rios para que informe.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Diciembre 21—Civiles 15, tropa 6.
DADOS DE ALTA—Diciembre 21—Civiles 5.
FALLECIDOS—Diciembre 21—Ninguno.

Metálico

El *Rio de la Plata* entrado ayer trajo el siguiente: Fermepin Hnos., 160 20; Brito Seijo y Cª, 2,086 80; Colector General, 1,014 91; José P. Ramirez, 52 60; A. Ribero, 71 70; E. Ricardo, 96 90; L. Bonomi y Cª, 378; Ungo y Cª, 503; J. Perez, 70; C L. Anavitarte, 681 45; M. Muñoz, 200; E. Esquivel, 750; J. Booth, 1,000; F. Molini, 70; A. Lapierre, 97 60; R. Viñas y Cª, 2,000.

Mortalidad—Dia 22

Juan Laporte, francés, 41 años, viudo; Miguel Menti, italiano, 40 años, viudo; Catalina L. de Irigoyen, francesa, 76 años, viudo; María Forales, oriental, 2 años; Un párvulo, oriental, momentos.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Diciembre 21 de 1876.

VENTAS DE ORO

2,000 $	al contado	495	p. %
1,000 «	idem idem	496	»
3,000 «	idem idem	495	»
10,000 «	idem idem	495	»
1,000 «	idem idem	495	»
2,000 «	idem idem	495	»
1,000 «	idem idem	495	»
20,000 $			

Á PLAZOS

1,000 $	para mañana	491	p. %
1,000 «	idem idem	495	»
2,000 «	idem idem	495	»
4,000 $			

Frutos del país

Hemos conocido algunos negocios sobre frutos del país.

Entre ayer y hoy se realizaron los siguientes:
20000 @ lana, condiciones reservadas, se dice al rededor de 30 rls. @ barraca.
800 á 900 @ lana de la Colonia á 30 rls. @ en baraca.
1000 cueros vacunos secos mal desechos á 46 rls. pesada despachado.

A última hora una casa respetable de comercio nos ha facilitado copia del siguiente telégrama que acaba de recibir.

Havre, Diciembre 22 de 1876.

Los remates de lanas anunciados para el 16 de Enero se cree serán flojos á consecuencia de los continuados arribos que hemos tenido, cuyas fuertes importaciones han producido ya en el mercado alguna flojedad y hasta se dice de baja en los precios.

Limítense vds. á los precios de baja que le indicamos.

CAMBIOS

Hoy se han girado algunas cantidades sobre Lóndres y Paris á los tipos que marcamos á continuacion:

Sobre Lóndres, bancario 52 d.
« « particular 52⅜ y 52½.
« Paris: particular á 5.55 y 5.60.
« Amberes 5.55 y 5.60.
« Rio Janeiro, 9,800 reis por £ nominal.
« Buenos Aires ⅜ p. % de premio.

DESCUENTOS

Los precios sobre descuentos de conformes han subido, como demuestra la operacion que mas abajo hacemos conocer.

Se ha efectuado hoy una operacion de regular cantidad á 12 p. %.

Sobre Buenos Aires se han ofrecido bastante á [illegible] p. % de descuento.

(T. M.)

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 22

Salto, con escalas y de Buenos Aires el 21 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata», de 350 toneladas capitan R. Panasco, con 123 pasajeros, á A. Lapierre con—á José M. Guerra 103 bolsas lana, á Menet y Cª 1 cajon mercancías, á C. A. Mc-Lean 5 fardos id, á H. Kampman 7 cajones id, á A. Beis 12 cajones id, á B. Guffina 6 cajones frutas.

Encomiendas—á P. de Giovanni 1 bulto, á P. S. de Rodriguez 1 id á G. A. Berro 1 id, á F. W. Roggen 1 id, á F. Hamilton 1 id, á C. Stericco 1 id, á C. Romayrone 1 id, á C. J. Lammers 1 id, á P. Mané 1 id, á B. Lastra 3 id, á F. Vidal 1 id, á Sivori y Schlaffino 1 id, á Welckind Fehr y Ca. 1 id, á J. L. Terra 1 id., á J. A. Garcia 1 id.

Buenos Aires, el 21 del corriente, vapor aleman «Valparaiso», de 1343 toneladas, capitan J. Von Hollen con 37 de tripulacion, á E. Moeller con frutos.

Buenos Aires, el 21 del corriente, vapor francés «Savoie» de 1320 toneladas Guirand con 98 de tripulacion, á M. Llamas y Ca. con frutos y pasajeros.

Entradas de cabotaje—Dia 22

Carmelo, el 16 del corriente, goleta nacional «Dos Columnas», de 20 toneladas, patron [illegible] Beltran con 5 de tripulacion, á J. Passano con 127 bolsas lana, 19 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda, 1 bulto, 1 bolsas vacias, 7 esterios leña.

Carmelo, el 15 del corriente, goleta nacional «San Miras», de 60 toneladas, Patron José Pegassano con 7 de tripulacion, á J. Passano con 410 bolsas lana 1 id cerda, 7 esterios leña.

Mercedes, el 1º del corriente, pailebot nacional «Conforme», de 27 toneladas, patron Isidoro Joyer con 5 de tripulacion, á Mora y Pombo con 211 bolsas lana.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO CIBILS

Inauguracion de la temporada de Carnaval

Gran baile de Sociedad

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

La noche del 24 de Diciembre

PRECIOS

Entradas para caballeros . . . 2 $ oro.
Palcos para las familias . . . gratis.
Las señoras, á juicio de la comision.
Á las 10 en punto.

NOTA—Las familias que involuntariamente no hubiesen recibido invitacion, pueden pasar á recojerlas en la boletería del teatro de 12 á 3 de la tarde los dias hábiles.

La Comision.

Salon de la Victoria

GRANDES Y ESTRAORDINARIOS BAILES DE MÁSCARAS Y DE PARTICULAR

Para el sábado 23, domingo 23 y lúnes 24 dia de Natividad

Para estos tres bailes la empresa hará nuevos preparativos; siempre dispuesta á hacer toda clase de sacrificios á fin de que sus favorecedores nada tengan que decir. En efecto para estos tres grandes bailes ha contratado dos bandas de música que tocarán las mas modernas piezas; tambien en estas tres noches de placer asistirán dos de las mas lindas comparsas de señoritas que cantarán lindas canciones.

Hora y precios de costumbre.

NOTA—La empresa se reserva el derecho de no admitir á toda persona que no le inspire confianza.

CIRCO 18 DE JULIO

¡Última funcion extraordinaria!

DOMINGO 24 DE DICIEMBRE

Grandes y sorprendentes trabajos de habilidad y fuerza por el gran Hércules español D. MÁXIMO RODRIGUEZ, en compañía de varios artistas gimnásticos y con el concurso de la Sociedad Banda del Pueblo.

ÓRDEN DE LA FUNCION

Sinfonía.—1.º El sin igual Hércules, hará el gran puente triangular de madera que sostendrá sobre los hombros, y á mas subirán 11 hombres arriba.—2.º Barra aérea, por el artista Baldini.—3.º El hombre de fierro, romperá varias piedras con el puño de la mano.—4.º Doble trapecio, por José Castiglioni y José Podestá.—5.º El moderno Sanson sostendrá sobre su cuerpo unos tablones que pesarán veinte y tantas arrobas, y á mas tres bordalesas llenas de agua, con 10 ó 12 hombres mas encima.—6.º Grupos por los artistas, y otras varias suertes mas de trabajo de fuerza y gimnástica, que creo serán del agrado de este respetable público; al mismo tiempo José Bianqui desafía á los aficionados al *box* y á la *sarate*.

El gran Hércules desafía á las cuatro mulas mejores, ó cuatro caballos, á una cinchada arreglada á las condiciones, por cualquier cantidad de dinero.

PRECIOS.—Entrada general, 50 cts.; id. para niños y soldados, 25 cts.; palcos, 3 pesos; lunetas, 50 cts.

REMATES

J. G. Previtali

Importantísimo de terrenos perfectamente situados, calle del Rio Negro, esquina á la del Miguelete, haciendo cruz con la Estacion Central del Ferro-carril C. del Uruguay y otros frente á la Estacion entre las calles Miguelete y calle de la Rampla.

El domingo 24 del corriente, á las 5½ en punto de la tarde, venderé indispensablemente varios solares en esta pintoresca localidad, propios para casas de negocio ó barracas, por estar frente á la Estacion Central.

Creemos escusado toda recomendacion hácia la importancia de estos terrenos, con cerco de ladrillo y vereda pagos, y por tanto los recomendamos á los especuladores, recomendándoles puntualidad á la hora indicada. 5670 d13-11

Cárlos G. Pieri

NAVAL

En la barraca Antonini.

HOY sábado 23, á las 12 en punto del dia venderé al mas alto precio en lotes á la vista, el todo de los aparejos del bergantin arjentino «María P.» consistiendo en palos mayores, masteleros, vergas, bauprés, jarcias, cabos de cuero, motones de cilindro, velámen, molinete, cocina económica, una hermosa lancha, un bote, anclas, anclotes, cadenas y una inmensidad de artículos de cámara y navegacion.

Á las 4 en punto de la tarde: el casco del mismo buque construido de madera de roble, clavado en fierro y forrado en zinc, del porte de 98 toneladas de registro, el cual se recomienda por ser un superior ponton de depósito y en particular á los señores lancheros por una superior chata de carga.

Nota—Acaba de ser virado á carena. 5817.d21.3

Mendoza y Ucar

De muebles y mas enseres pertenecientes á don Adolfo Gosset que se retira con su familia para Francia.—En la casa calle 18 de Julio, pasando el núm. 734, sitio denominado Juan Chico.

El domingo 24 del corriente, á las 12 en punto, principiaremos la venta de todos los muebles, enseres, algunos artículos de su negocio, café molido y cantidad de aves, conejos, dos hermosos chanchos y un caballo para vender, todo al mejor precio. 5793-n20-5

Por el mismo

Importante de la magnífica casa calle Buenos Aires número 89 entre las de Alzaibar y Colon. Por liquidacion de hipoteca.

El miércoles 27 del corriente, á las 4 en punto, se venderá irremisiblemente al mas alto precio esta hermosa casa construida á todo costo; propia para familia y situada en el mejor paraje de tan céntrica calle, en terreno de 10 ⅝ varas frente al Norte, por 49 varas de fondo al Sud, lindando por esta parte con la sucesion Escurra, al Este con la de don Gabriel Perez y otros y al Oeste con don Gregorio Conde.

Su área de 523 varas cuadradas, tiene edificadas 12 espaciosas habitaciones, 2 palos y zaguan de mármol, 2 algibes, cocina, 2 sótanos, 2 letrinas, gas y demas comodidades.

Sus títulos son de primer órden y se hallan en poder de los rematadores con quienes pueden entenderse para mas detalles. 5805.d21-5

Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS

4626-o14-perm

Por el mismo

De yerba paraguaya—En el depósito de Capurro.

El miércoles 27 del corriente, á las doce en punto, se venderá, por órden y cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General: 14 tercios yerba paraguaya ex «Jauri.» 5 id id id «Cuyabá.» procedente de la Asuncion. 5849.d23-3

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 60.

El miércoles 27 del corriente, á las 12 en punto, se venderá, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo gran detalle se omite. 5850.d23.3

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

De almacen, ferretería y tienda. En la Villa Independencia. De las existencias de almacen, ferretería y tienda del fallido Santiago Arizabalo.—Por órden del señor Juez Comisario y á pedido del Síndico de dicho concurso.

HOY sábado 23 del corriente á las 12 del dia, empezaremos la venta de todos los artículos existentes en dicha casa.

El detalle se dará oportunamente. 5677.d14-7

J. F. Casanova

De muebles—En su casa calle Cerrito 191 y 193.

HOY sábado 23 del cte., á la una en punto del dia, procederé á vender, á la mejor oferta y dinero de contado un completo y variado surtido de muebles y muchos otros artículos que estarán á la vista.

El detalle por los carteles de costumbre. 5836.d22-2

R. Tojeiro

Despues de obsequiar á los concurrentes con una ternera asada, con cuero, etc, etc, sobre los mismos terrenos, el domingo 24 del corriente dará los últimos remates de terrenos divididos en solares de los que pertenecieron á la sucesion del señor Menendez ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastor», á 3 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á dos cuadras de la quinta del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard, [illegible] cuadras del tranvía Oriental.

BRILLANTE LOCALIDAD

VENTA Á TODO PRECIO

¡¡¡ Á PAPEL MONEDA !!!

EL DOMINGO 24 Y LUNES 25 DE DICIEMBRE

Á las dos en punto de la tarde, remataré por orden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado, los solares que aun quedan. Véase el croquis en la *Tribuna* y *Ferro-Carril*. 5777-d19-6

Viana y C.ª

Importante remate de terrenos

El domingo 24, á las dos de la tarde, se venderá en remate público, á la mas alta postura, una linda fraccion de terreno, sita en el Cordon, novísima ciudad, compuesta de 11 y ⅝ varas de frente al Sud sobre la calle del Cármen, por 316 varas de fondo al Norte sobre los terrenos de la sucesion Bentos, formando una área de 3,555 varas cuadradas.

El terreno queda á una cuadra de la Estacion del Tram-vía del Centro, hácia las Tres Cruces pasando éste por su frente, y contiguo al almacen del «Porvenir.»

La venta se efectuará por solares ó en un solo lote, pues el terreno es cruzado de Este á Oeste por dos calles públicas.

Para que, los que se interesen puedan visitar el terreno, examinarlo y conocer su ubicacion, hay á su frente un tablero que demarca el lugar, é indica tambien el dia de la venta.

Por mas pormenores ver los rematadores, calle Soriano 87.

La venta es forzosa por lo que se dé. ¡¡¡Atencion especuladores!!! 5768.d19-6

B. Lusiardo

Importante de plantas.—En su casa, calle del Rincon, 128 y 130 (plaza de la Matriz); por órden de los Sres. P. Margat y hnos.

HOY sábado 23 de Diciembre, á las 8 de la noche, se procederá á la venta de un rico surtido de plantas finas, consistiendo en rosales, magnolias, rododendrum, azaleas de la India, pinos japóneses, etc., y una infinidad de plantas de mérito propias para patios, jardines ó quintas.

Al mismo tiempo.—Una gran variacion de plantas con flor. 5868-d21-3

Por el mismo

JUDICIAL

De un molino de viento con 8 cuadras de terreno y edificio.—Situado en el pueblo de las Piedras.—Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion.—Perteneciente á la sucesion Zunini y cuenta de quien corresponda.

El domingo 31 del corriente, á las 3 de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á la venta en oro sellado, de dicho molino con 8 cuadras de terreno, depósitos, habitaciones, cerco de pitas, zanjeado y todos sus útiles segun inventario, tasado en la cantidad de $ 19,554 96 cts., no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes.

Para facilitar al comprador puede abonar la mitad al contado y otra mitad á un año de plazo, devengando un interés del nueve por ciento.

NOTA—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento, siendo su construccion y maquinarias de lo mejor que existe en el país, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ordinario de dicho pueblo, ó en casa del rematador, calle 18 de Julio núm. 53. 5801.d21-8

Por el mismo

De mercaderías.—En su casa, calle Rincon, n. 128 y 130 (Plaza Matriz).

El martes 26 y miércoles 27 á las 12 en punto. 5828.d22-4

Por el mismo

De alhajas—En su casa calle Rincon núm 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El martes 26 y miércoles 27 á las 3 de la tarde. 5829.d22-4

Ruano y Gomensoro

NAVAL

Del casco y aparejos de la fragata americana «Alice Vennard»—En la barraca Británica, calle 25 de Agosto núm. 3.

El miércoles 27, á las 12 en punto, empezaremos la venta, á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de los E. U. de N. A. por órden de su capitan W. H. Gould y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista: las jarcias fijas y corriente, velámen, cadenas, motones, escotas, calabrotes, provisiones, embarcaciones menores, útiles de cámara y de navegacion y demas objetos á la vista.

Á las 4 de la tarde:

El casco de la fragata americana «ALICE VENNARD» surto en este puerto 989 15/100 toneladas de registro, forrado y clavado en metal, con los tres palos mayores, desnudos y cadenas.

Los interesados pueden pasar á bordo para imponerse de su estado. 5827.d22-4

Por el mismo

De un terreno situado en la calle del Yaro, entre Colonia y Mercedes; el tren del centro por su frente.

El jueves 28, á las seis en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, este lindo solar de 18 varas frente al Este á la calle del Yaro, por 14.176 varas de fondo; formando un área de 255.168 varas cuadradas, con cimientos, cerco y el empedrado pago.

Títulos á satisfaccion del comprador. 5844.d23-1

Valdez y Piriz

De un cajon con 329 docenas pomitos, en el despacho de Aduana.

El martes 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, con autorizacion del señor Cónsul General de Francia, de la Colecturía General de Aduana y por cuenta de Seguros y en presencia del señor Canciller del mismo consulado, de lo siguiente desembarcado del vapor inglés «Rosse,» procedente del Havre.

PH 1 caj. 316 4—326 docenas pomitos con avería. 5842.d22-3

Cárlos Moratorio é hijo

[illegible]

Agustin Sorracco

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Balparda hnos. y Sienra

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

E. Castellanos y C.ª

[illegible]

Carballo Romaña y C.ª

[illegible]

Rossell hnos. y Romaña

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

AVISOS FÚNEBRES

ANDREA L. DE PASSO

Q. E. P. D.

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 22

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 22

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 22

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 22

[illegible]

Á los curiales

[illegible]

Superior Tribunal de Justicia

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado del Fuero Mixto

[illegible]

Juzgado de Hacienda 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de Hacienda de la 2.ª seccion, se cita, á D.ª María Donovan para que dentro del término de veinte dias, comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente que sigue D. Félix Bean con la referida señora como cesionario de D.ª Nicolasa Patiño, sobre entrega del espediente de denuncia de un campo, iniciado por ésta; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 14 de 1876.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. d15-20

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

INTERDICCION—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se hace saber al público que doña Dolores Artola no puede enagenar ni gravar dos fracciones de terreno sitas en el Cordon, compuestas de 30,791 metros 51 centímetros. Cuyas fracciones lindan por el Norte con el General Guido, por el Sud con don Mariano Indarte y don Gustavo Authemann, por el Este con calle pública y don Juan Sciutri y por el Oeste con Lerena.—Montevideo, Diciembre 16 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. d17-6

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los herederos de doña Prudencia Rodriguez de la Quintana, para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio sobre inventario, division y particion de bienes de aquella señora, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 19 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. d21-3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada, se hace saber: que en los autos seguidos por la sucesion de don José María Dubroca con la de don Vicente Renteria sobre desalojo de un campo en el Departamento de Soriano y pago de arrendamientos, con fecha 11 se ha decretado embargo del espresado campo compuesto de una y media leguas cuadradas, situado entre el Rio Uruguay y el arroyo San Salvador, á solicitud de la sucesion Renteria; á efectos de no poder ser enagenado se pública el presente.—Montevideo, Diciembre 14 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. d16-15

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagabeitia, se hace saber al público que por auto recaido con fecha doce del corriente mes, en el espediente seguido por don *Fernando Barthe* contra don Juan Aubriot, se ha declarado sin efecto y sin valor legal la primera copia de una escritura que acredita la propiedad de un terreno de D. Juan Aubriot compuesto de 13 metros 23 centímetros de frente á la calle de Maldonado por 32 metros y 91 centímetros á la calle Médanos (esquinas de la manzana núm. 172), formando una área superficial de 435 metros 390 milímetros.—A los efectos de la ley se publica el presente edicto.—Montevideo, Diciembre 16 de 1876.—*Juan Prieu*, Escribano Público. d21-10

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en una propiedad de don José Picochet, edificada en la manzana núm. 88 de la villa del Cerro, compuesta de veinte y un metro cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud, por donde linda con la manzana núm. 95 formando esquina al Sud-Oeste, cincuenta metros seiscientos ochenta y un milímetros de fondo al Norte, lindando con la mitad de una calle que corre de Este á Oeste y por el Oeste con don Sebastian Oyer, para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario á doña Josefa Larraldi de Echecopar. Y no habiéndose presentado por el deudor los títulos respectivos para hacer en ellos la anotacion correspondiente, se publica el presente á los efectos de derecho.—Montevideo, Diciembre 12 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. d14-10

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion Dr. D. Daniel Granada, y á instancias del Albacea General de Intestados españoles, se cita, llama y emplaza al representante de la sucecion de D. Joaquin Juega, para que comparezca á estar á derecho en los autos que penden ante este Juzgado, formados con motivo de la muerte intestada de D. Manuel y D. Antonio Rodriguez, dentro del término de treinta dias á contarse de la fecha del presente, bajo apercibimiento de que en su rebeldia, se procederá con arreglo á derecho—Montevideo, Diciembre 22 de 1876—*Luis B. Cardoso*, escribano público y de intestados. d23 15.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la herencia del intestado don José Piñeiro, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus derechos ante este juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 24 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la segunda Seccion. n25-1 mes

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y empla á don Juan P. Ramirez para que el término de ocho dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado [illegible] —Montevideo, 15 de Diciembre 1876.—*Ricardo L. Usher*, Juez de Paz. d16-8

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Vicente Chariin [illegible] —Montevideo, Diciembre 19 de 1876.—*Ricardo L. Usher*.—Juez de Paz. d21-8

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Catalina Becerra, [illegible] —Montevideo, Diciembre 12 de 1876.—*Fructuoso de Medina*, Juez de Paz. d14-10

AVISOS

Al comercio El que suscribe ha [illegible] —Montevideo, Diciembre 22 de 1876.—*Salvador Cascaes*. d23-3

Etrennes POUR 1877. La librairie de Fermepin Frères à l'honneur d'informer le public [illegible] —Librería de Fermepin Frères—235 Calle 25 de Mayo 235. d23-5

Se vende El café y confitería del Lago [illegible] d23-3

DEUTSCHER Huelfsverein [illegible] d23-4

Comisaria General DE GUERRA [illegible] d23-8

CORSÉ ORIENTAL



REPARACION

DE MÁQUINAS DE COSER

Todos los sistemas introducidos hasta la fecha en Montevideo.

En la calle del Rincon 211 se encuentra toda clase de piezas, interiores ó esteriores, adaptadas, segun el número que se precisa, bien como toda clase de agujas adecuadas á cualquier sistema introducido hasta hoy.

La gran ventaja consiste en que, siendo mandadas traer de sus fábricas primitivas, no necesitando fabricarlas aquí, son precisamente mas exactas y de menos costo.

Este establecimiento tan renombrado hasta hoy, desde 1869,

COMO EL PRIMER INTRODUCTOR

de las afamadas máquinas de *Singer* es la mayor garantía.

Para enseñanza de todas las piezas que traen las máquinas, no hay otra casa que lo pueda hacer competencia, como se puede probar cuando se lo exija. d23-d 8

ESTADO

DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLIS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1876

Entrada

Existencia en 31 Obre. 1876.		§ 15.20	§ 9,453.66
Alquileres de accesorios:			
Mantua	$ 25.00		
Alvares	15.00		
Lepiolle	30.00		
Estieu	25.00		
Talion	17.00		
Cheminet	40.00		
Borde	40.00		
Cavaldeau	20.00		
San Vicente	15.00		
Giacosa	12.50		
Terry	48.00		
Auzani	20.00		
Bourdielle	25.00		
Cal	14.00		
Imperial	50.00		
Taple	10.00		
Bourdielle	45.00		
Lena	45.00		
Arana	25.00		
Calcagni	100.00		621.50
Alquileres de confitería en Octubre			121.20
Gas cobrado en Noviembre			40.00
Venta de 15 $ 20 cts. papel			2.83
		$ 15.20	$ 10,239.21

Salidas

Por 23,800 plésgas y empleados	$ 554.00		
Por timbres para recibos	2.50		
Por alumbrado y sereno	4.00		
Por 4 dividendos	115.20		
Por avisos en la «Tribuna»	2.50		
Por id é impresiones á «El Siglo»	43.50		
Por artículos de escritorio	10.00		
Por venta de papel		15.20	
Por sueldos	260.00		
Por aguas cates	26.00		$ 1,017.70
Existencia en 30 de Noviembre 1876.			$ 9,221.54
En el Banco Comercial cuenta corriente			§ 3,965.19
Valores á cobrar			5,125.00
En caja			131.35
Igual			§ 9,221.54

Montevideo, Diciembre 21 de 1876.

Emiliano Ponce, Presidente.—*J. B. Marini*, Tesorero—*Estéban Risso*, Contador.

d23-1

Á los vascongados

La Comision iniciadora del Proyecto de fundacion de una Sociedad protectora de la inmigracion vascongada, se ha dirigido por medio de una circular con el fin de invitarlos á una reunion general y preparatoria, á todos sus comprovincianos de Navarra, Vizcaya y Alava, cuyos nombres ha recordado y cuyos domicilios ha tenido presente.

Pero existiendo muchos otros á quienes no conoce, ó cuya direccion ha podido olvidar involuntariamente, ha resuelto publicar por los diarios la circular mencionada, que es la que vá al pié, é invitar por medio de este aviso, con el objeto espresado, á todos los paisanos que no hayan recibido la invitacion especial.

Montevideo, Diciembre 21 de 1876.

Sr. D.

Muy Sr. nuestro.

[illegible]

L. Serapio de Sierra—*Francisco Zugarramurdi*—*José María Arriarabaloga*—*Pedro Laumberri*—*Francisco Arregui*—*Martin Urioste*—*Juan P. Ubeda*. d23-2

GRAN NOVEDAD

EL MAGNÍFICO HOTEL DE LLOSAS EN SANTA LUCÍA

Se inauguró el domingo 24 del corriente, pudiendo su dueño garantir á los pasageros el mayor aseo y decencia en sus espaciosas habitaciones y contando con uno de los mejores cocineros de Montevideo.

En dicho hotel se encontrará todo servicio para banquetes, lunchs y bailes, vinos finos de las mejores clases y cuanto pueda apetecer el gastrónomo mas exijente.

En la Estacion del Ferro-Carril siempre habrá carruages gratis para la conduccion al mismo. d23-15

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores. Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos

TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV

Jefatura Política

DEL DEPARTAMENTO

San José, Noviembre 16 de 1876.

Los señores D. Eugenio Larriera y D. Adrian Callorda, con esta fecha han denunciado á esta Jefatura una mina de peroxido de manganeso (pirolusita compacta) en el distrito de Guaycurú de este Departamento y en campo de doña Isabel Morales de Curbelo, próximamente á diez cuadras de la casa estancia de dicha señora, con rumbo y veta echada del E. á O. y cuya mina han denominado «San Gonzalo.»

Lo que por órden del señor Jefe Político, sargento mayor D. Patricio Gomez, se hace saber al público á los efectos del artículo 19 título 3.º del Código de Minería.

Norberto Acevedo y Diaz, oficial 2.º d15-8

LA BOTICA INGLESA

ESQUINA ITUZAINGÓ Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

Hutchinson y C.ª

d19-perm

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

COMISION DE

Salubridad Pública

Se previene á todos los propietarios ó encargados de casas de inquilinato, que deben proceder al blanqueo general del edificio, tanto interior como esterior, en el improrogable término de *quince dias* contados desde la fecha.

Los propietarios de todas las casas de familia ó negocio, ubicadas en la vieja y nueva ciudad, procederán al blanqueo general dentro del improrogable término de *treinta dias*.

Los contraventores á la anterior disposicion, incurrirán en una multa de *veinte pesos*, que se hará hacer efectiva por la Gefatura de Policía, sin perjuicio de mandarse practicar el blanqueo por contratista ó cuenta de la propiedad.

Montevideo, Diciembre 18 de 1876.

La Direccion.

d8-19

SE MUDÓ

El taller de relojería del que suscribe, que estaba establecido en la calle de Mercedes, 72 (entre Convencion y Arapey), se ha mudado á la calle del 25 de Mayo, n. 352, entre Cerro y Cámaras, al lado de la confitería del Telégrafo.—Montevideo, Diciembre 5 de 1876.

d6-15-3.ª pág *Tomás G. Corcoran.*

Gefatura Política

DEL DEPARTAMENTO

San José, Diciembre 5 de 1876.

Con esta fecha han sido denunciadas á esta Gefatura las siguientes minas de *metal manganisefero*, en el distrito de Guaycurues de este Departamento, por los señores que á continuacion se espresan.

D. Manuel E. Martinez y C.ª y D. Manuel Sienra, en campo de doña Isabel M. de Curbelo, siendo la echada de N. O. á S. O. en direccion á la mina *San Cárlos*, y á 8 cuadras de la casa estancia de D. Juan D. Larriera y cuya mina han denominado *Esmeralda*.

D. Enrique Trillo y D. Manuel E. Martinez, en campos de doña Isabel M. de Curbelo, á 25 ó 30 cuadras de la casa estancia de D. Adolfo Morales, rumbo E. N. E. al S. O. de la casa estancia del señor D. Adolfo Morales, cuya mina han denominado *Sarandí*.

D. Manuel E. Martinez y D. Enrique Amat, en campos de la señora doña Isabel M. de Curbelo, á 35 cuadras mas ó menos de la casa estancia de don Adolfo Morales al S. S. O. de esta estancia y siendo las de la mina E. N. E. y que denominan *Laralleja*.

Don Benito Diaz y don Manuel E. Martinez y C.ª en campo de doña Isabel M. de Curbelo, á 20 cuadras de la casa-estancia de dicha señora y á cuadra y media de *Colon* siendo la echada de E. á O. y cuya mina han denominado *Treinta y Tres*.

Don Manuel E. Martinez y don Juan Francisco Larriera, á 18 ó 20 cuadras de la casa-estancia de don Juan D. Larriera y en campos de este, á tres cuadras del arroyo Guaycurú, siendo su echada de S. N. y cuya mina denominase *San Francisco*.

Don Juan Hamilton, don Julian Herrerra y Obes y don M. E. Martinez en campos de doña Isabel M. de Curbelo á 200 varas de la mina *San Cárlos*, rumbo E. S. E. á O. N. O. E. cuya mina han denominado *La Perla*.

Lo que de órden del señor Jefe Político Sargento Mayor don Patricio Gomez, se hace saber al público á los efectos del artículo 17, título 3.º del Código de Minería.

Norberto Acevedo y Diaz. Oficial 2.º

d15.8

Société Française

DE SECOURS MUTUELS

Conformément a l'article 75 des Statuts, les membres de la dite Société sont invités a la réunion générale qui aura lieu le 24 Décembre a la Loge «Les Amis de la Patrie», Rue Soriano núm. 19, a 1 heure ½ de l'apres midi.

Montévidéo, le 16 décembre 1876.

Le secrétaire, *François Buquet*.

d17-7

Comision E. Administrativa

Montevideo, Diciembre 14 de 1876.

En cumplimiento del Superior decreto de fecha 20 de Noviembre ppdo. se llama por el presente á todos aquellos que tengan créditos contra esta Corporacion para que en el plazo improrrogable de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á la Comisaría Central para la verificacion y anotacion de los mismos, en la inteligencia que los remises incurrirán en la pena establecida en el art. 3.º del citado decreto.

Se escepinan de esta disposicion los créditos que estando debidamente presupuestados, aun no han sido satisfechos.

Por la Corporacion, *El Secretario*

d15-8

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superio

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras libras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

NO PRECISAN COMPRAR MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES

DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS.

EN LA AGENCIA DE LA

SINGER MANUFACTURING C.ª

EN MONTEVIDEO

173—Cerrito—173

d6-1mes

ÚNICO DEPÓSITO

DE

CAFÉ MOLIDO

AL POR MAYOR

TORREFACCION DEL CAFÉ POR EL AIRE CONCENTRADO

126 — CIUDADELA — 126

Procedimiento especial de nuestra esclusiva propiedad.

Mejoramiento extraordinario *en las cualidades higiénicas y en el sabor de este polvo* y economía de un 25 por ciento.

Llamamos la atencion del público en general y de los almaceneros y restaurants en particular, sobre nuestro café molido.

El café se muele en el dia de la entrega.

Dos Americanos.

Unico Depósito en Montevideo, calle Ciudadela núm. 126. d10-perm.

COLEGIO DE

Ntra. Sra. de la Saleta

CALLE DEL ARAPEY, NÚM. 63

Habiendo cambiado este colegio de niñas de Directora, la que suscribe tiene el honor de avisarlo al respetable público. En este establecimiento se enseñan las materias siguientes:

Lectura; escritura; aritmética, en todas sus partes; gramática; geografía general; historia sagrada y universal; doctrina cristiana; moral práctica y economía doméstica; toda clase de bordados; corte y hechura de toda clase de ropa por considerarla de indispensable necesidad en las casas de familia.

Para las clases de castellano, francés, inglés, italiano y la música, cuenta el colegio con profesores capaces y muy conocidos en esta sociedad.

Tambien se admiten pupilas y medio pupilas á precios sumamente módicos y convencionales, asegurando á los padres una contraccion asídua en su educacion é instruccion.

d20-8 La Directora, *Isabel Moreno*.

HESPERIDINA BAGLEY Unica Legítima Dos Medallas

CLXXVI

Relojeria Suiza

NUM. 341 — CALLE SARANDÍ — NÚM. 341

En dicha casa se encuentra toda clase de fornituras para relojes; tambien se encarga de mandarlas á los relojeros de campaña.

Se ruega á las personas que tengan composturas en casa desde hace cinco ó seis meses, que las retiren en el término de cinco meses, pues despues no se atenderá ningun reclamo.

Martiniano Rovelli.

n26-1mes

B. W. BOURSE
DENTISTA
NORTE-AMERICANO
CALLE 25 DE MAYO, 318
Todas mis operaciones serán garantidas
GAS NITRICO
Para la estraccion de muelas
SIN DOLOR

CXLIII.dp ½ 3.ª pág

AGUAS

Sulfato-Calcicas y Ferruginosas

DE

CAPVERN (altos Pirineos)

Especiales para las afecciones del hígado, las enfermedades de las vias urinarias, piedra, catarro de la vegiga, afecciones de la próstata, diabetis, gota, afecciones uterinas y hemorroidales etc. etc.

Únicos Introductores en la República Oriental del Uruguay,

A. ROUX Y C.ª—PIEDRAS, 70 (altos)

d3-1mes

Gran Sastreria

CASAS DE LOS

700,000 y 100,000 PALETÓS, REUNIDAS

Dufaur é Ithurralde

SUCESORES DE C. FERRARI Y DE A. BELLIER

216, 218 y 220, Calle Sarandí esquina Cerro, 112, 114 y 116

MONTEVIDEO

Inmenso surtido de ropa confeccionada para hombres.

Gran surtido de trajes completos para niños de toda edad.

Trajes completos sobre medida y de última moda.

Sobretodos de diferentes clases y de todas medidas.

Casimires franceses y gustos ingleses de superior calidad.

Especialidad en ropa hecha para la campaña, etc.

NOTA.—Se recomienda esta gran casa por la equidad en sus precios.

Ventas por mayor y menor

d21-6

FRAGANCIA

IMPERECEDERA

CÉLEBRE

AGUA FLORIDA

DE

Murray y Lanmann

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

Nueva York.

Está de venta en todas las perfumerías y boticas.

Museo de Alexandre Hartkopff

DE PARÍS Y DE STOCKHOLM

CALLE 25 DE MAYO, 371 y 373 Entre las calles Cámaras y Cerro



CALLE 25 DE MAYO, 371 y 373 Entre las calles Cámaras y Cerro

ABERTURA

DOMINGO 24 DE DICIEMBRE

Visible todos los dias desde las diez de la mañana á diez de la noche.

Esta esposicion artística y científica, estuvo hace algun tiempo espuesta al público y permanente en el Pasaje de la Opera, Boulevard de los Italianos en Paris. Es indudablemente la mayor coleccion que hasta hoy ha viajado. Contiene próximamente 2,000 objetos de arte y naturales.—Geología, Ethnología, Anatomía, Patología, Parásitos microscópicos, Momias, Colecciones de insectos, Galería de hombres célebres, La Inquisicion, etc., etc.

Entrada . . . . 1 $

Se advierte al público que el museo permanecerá solo por poco tiempo en esta ciudad. d22-3

EL GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1877

SE ENCUENTRA EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

CONSTA DE 254 PÁJINAS

Y contiene las siguientes materias

Aprobacion Eclesiástica — Cómputo id. — Témporas — Fiestas movibles — Estaciones del año — Fiestas cívicas — Dias de duelo Nacional — Advertencia á los fieles — Arancel Eclesiástico — Derecho de sepultura — Avisos sobre dias festivos — Almanaque del agricultor — Salidas y puestas del sol — Valor oficial de las monedas de oro y plata — Planilla de reduccion de las mismas — Tabla de reduccion de kilógramos á libras — Pesas y medidas — Seccion Recreativa, — Poesías, epígramas y anécdotas — Eclipses de sol y luna — Faces de la luna — Almanaque de escritorio — Tabla de reduccion de libras á kilógramos — Porte de correspondencia — Valor de las monedas estranjeras en Buenos Aires — Edictos de Policía en vigencia — Miscelánea — Estadística sobre el oro y plata — Artículos del Código Rural sobre higiene y seguridad de la propiedad — Tabla de sueldos desde 1 á 100 — Lista de los soberanos actualmente reinando, colocados segun la fecha de su advenimiento — Idem de los mismos colocados por su edad — Ley de Papel sellado y Timbres — Ley de Patentes de Giro — Sustitucion de los billetes nacionalizados — Poesía campestre — Ley de Patentes de Rodados para 1877 — Id de Contribucion Directa para id — Recaudadores de Contribucion Directa para id — Decreto reglamentario de id. para id — Tarifa general de aforos de tierras y ganados para id. — Reglamento general de Policías rurales.

Avisos que contiene este almanaque

Abanicquerias y Paragüerias — De F. Rabaioli, Cámaras 121.

Afinadores — Luis Asti, Uruguay 47 y 49.

Agencias — [illegible]

Almacenes — [illegible]

Alpargaterias — [illegible]

Armerias y Cuchillerias — [illegible]

Aserraderos — Del Alto Uruguay, de J. B. Vieri, Agraciada 73.

Asfalto — [illegible]

Balanceadores — [illegible]

Barracas — [illegible]

Bazares — [illegible]

Beton Hidraté — [illegible]

Boticas, Farmacias y Droguerias — [illegible]

Cafées y Billares — [illegible]

Cajas de fierro — Chubb y Son, Sarandí 155.

Camiserias — [illegible]

Compañias eléctricas — [illegible]

Confiterias — [illegible]

Colchonerias — [illegible]

Carpinterias — [illegible]

Contadores — [illegible]

Cervecerias — [illegible]

Cigarrerias — [illegible]

Cerrajeria artística — [illegible]

Dentistas — [illegible]

Depósitos — [illegible]

Doradores — [illegible]

Ebanisterias — [illegible]

Fábricas — De licores Italo-americano de P. Broglia y C.ª Piedras 246 y 248. De fideos, de Luis Podestá, Uruguay 126. De baules, de A. L. Sorbet, Rincon 96. De baldosas, mosaico, etc. de Francisco Ossola, Agraciada 95. De carruajes, de Miguel Caballi, Juncal 67. De carruajes, de Luis Daglio, Juncal 53.

Ferreterias — De Vicente Costa, Sarandí 204. De Luis Bonomi, Uruguay 251 esquina Queguay. De Lamaison hnos. 18 de Julio 105 y 119. De Trabucatti y C.ª, 25 de Mayo 299 y 401.

Fotografias — De Fleurquin y C.ª, Rincon 55. Del Puerto, 25 de Agosto 104. De la Paz, de Adrien Dieu, Ciudadela 70.

Fundiciones — [illegible]

Gabinete Magnético — [illegible]

Giros — [illegible]

Grabadores — [illegible]

Herrerias — [illegible]

Hoteles — [illegible]

Introductores — [illegible]

Joyerias, Platerias y Relojerias — [illegible]

Librerias — [illegible]

Licores finos — [illegible]

Litografias — [illegible]

Maquinaria — [illegible]

Máquinas de coser — [illegible]

Médicos — [illegible]

Mueblerias — [illegible]

Hoteles á vapor — [illegible]

Panaderias — [illegible]

Papelerias — [illegible]

Paquetes á vapor — [illegible]

Perfumerias — [illegible]

Pianos — [illegible]

Pinturas y Empapeladores — [illegible]

Pinturerias — [illegible]

Plantas, Flores y Frutas — [illegible]

Relojerias — [illegible]

Rematadores — [illegible]

Sastrerias y Roperias — [illegible]

Segadoras y guadañadoras — De Kirby, 18 de Julio 27 y 29.

Sombrererias — De Eugenio Gauléne, Rincon 84.

Tiendas — Antigua Inglesa, Sarandí 139. Inglesa, Cámaras 142.

Tipografias — La Minerva, Sarandí 137.

Zapaterias — De Juan Sentabery, Rincon 195 y 238. De Lacolley, 18 de Julio 25.

Zuequerias — De la viuda de Braga, 25 de Mayo 172. De Santiago Trombotti, Agraciada 145 B.

ATENCION

Varios amigos y favorecedores me han avisado ha tiempo ya, de los rumores que hacen circular ciertos personajes mal intencionados relativamente á la calidad de mi cerveza. Hasta ahora yo contesté con el desden á las calumnias de la maldad, sabiendo que el autor principal es un individuo bastante conocido por su locuacidad báquica y sus relaciones frecuentes en el Hotel del Gallo..... Pero la calidad superior de la cerveza de mi fabricacion aumenta, segun parece, el número de mis detractores, por eso quiero de una vez concluir con ellos, y para ello suplico á todos mis amigos y marchantes que declaren en mi nombre, que estoy siempre pronto á incitar un análisis químico de mi cerveza, probando así que no contiene ninguna materia nociva á la salud, y al contrario, que puede figurar como superiormente higiénica al lado de las cervezas de mas fama.

C. Niding.

Cervecería popular, cerca de la Plaza de Frutos, Aguada. d.12-11

Restaurant de Italia

AL COSTADO E. DE SOLIS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Almuerzo . . . . . 50 cts.
Comida . . . . . 60 »

Este establecimiento, en comunicacion con el teatro de Solis, es el mejor servido de esta capital. n30-1mes

SE DESEA ALQUILAR

UNA CASA

AMUEBLADA,

consistiendo en 1 salon y comedor, 3 dormitorios y demás oficinas. Se pagará adelantado si es necesario.

El que tenga dicha casa, con pieza mas ó menos, puede dirijir una carta cerrada al almacen calle 25 de Mayo, núm. 209. d21-8-3.ª pág

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo.		$ 1.257,071.72
Finca calle de Zavala y Cerrito.		» 60,000.00
Varios deudores		» 2,448,244.61
		$ 3,765,316.33

PASIVO

Capital integrado 2,832 acciones á 500 pesos cada una	$ 1.412,000.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 23,942.13	$ 1,436,042.13
Emision en circulacion		» 689,630.00
Varios acreedores		» 1,639,644.20
		$ 3,765,316.33

Montevideo, 30 de Noviembre de 1876. P. p. Banco Comercial, J. G. Ingersoll. V.º B.º—Juan José Soto, Inspector de Bancos.

d5-1mes

BANCO DE LONDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 833,025.13	Capital realizado	$ 1,600,000.00
Diversos deudores	» 1,943,865.61	Diversos acreedores	» 1,332,137.83
Caja.—Existencia en efectivo	» 735,861.34	Diversos acreedores: mje	» 484,545.60
Id.—Moneda corriente	» 484,545.60	Emision en circulacion	» 639,714.80
	$ 4,056,298.25		$ 4,056,298.25

S. E. ú O.

Montevideo, 5 de Diciembre de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente. V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

TESTAMENTARIA

de D. Pedro Varela

AL PÚBLICO

A los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Pedro Varela, los que tengan alguna reclamacion que hacer á la misma, se presentarán á deducir sus derechos en el término de veinte dias á contar desde la fecha en esta villa de la Florida, en mi casa habitacion.—Florida Diciembre 9 de 1876.—*La Albacea*. d13-8-3.ª p.ª

SOUCHONG

EN EL

Bazar de la China

70—CÁMARAS—70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel do Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI.3.ª pág

LECCIONES EN LAS QUINTAS

Enseñanza especial del idioma francés, ó simultánea, en francés y español, de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury. Lecciones en la ciudad, á domicilio y en colegios de ambos sexos. Clase de noche en el escritorio del mismo profesor.

Para tratar, Hotel de France, plaza de la Independencia 76. n25-1 mes-3.ª pág.

ATENCION

En la mueblería calle Rincon núm. 104 se alquilan pianos, muebles de todas clases, espejos, alfombras y demas muebles para baile ó banquete, se compran muebles nuevos y usados y amueblados completos. d6-perm 3.ª p.ª

Librería HISPANO-URUGUAYA

Esta librería y depósito de música, que estaba en el mercado viejo, se trasladó á la calle del Rincon, núm. 214, y Juncal núm. 103. d19-8-3.ª pág

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá sin falta el sábado 23 del presente mes á las 2 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116. d20-4

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Diciembre á las de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO — DAKAR y LISBOA

Y para CORUÑA — CARRIL — VIGO y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, de SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 11 de Enero á las de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — DAKAR y LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (151 altos)

El Gerente, *O. de Martrin Donos*.

LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes — Cervantes — Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande — Santa Catalina — Paranaguá y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 21 de Diciembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *E. Lloveras y C.ª*

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Vapor Júpiter, sale todos los MIERCOLES.

Vapor Saturno, sale todos los SABADOS.

Vapor Silex y Onyx, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores Onyx y Silex no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor Villa del Salto, capitan John O. Morso, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor Rio de la Plata, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor Rio de la Plata, todos los mártes llegando á esta los jueves.

Vapor Villa del Salto, todos los viernes llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40 — ZAVALA — 40 CX

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Hago saber que con esta fecha y por ante el Juzgado Letrado Departamental, he revocado á D. Luis Salvador el poder para pleitos que confiera en fecha 15 de setiembre de 1875, y por ante el escribano Antenor R. Pereira.—Montevideo, Diciembre 20 de 1876.—*Juan Queirolo.* d21-3

Al comercio Ha vendido mi casa en la calle de Ibicuy núm. 51 y 53 y esquina á Rincon [illegible] Almacen Sud Americano; los que tengan cuentas con dicha casa pueden presentarlas en el término de 6 dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Diciembre 20 de 1876.—*B. Gonzalez.* d21-6

Asado con cuero Para el sábado, domingo y lunes dia de Natividad, se ha determinado [illegible] con cuero, lo mas sobresaliente que pueda haber en la tablada en estos dias [illegible] igualmente que en los mismos dias se venderá la flor de vaca inglesa que estaba anunciada el sábado pasado, pero que no pudo carnearse á causa del mal tiempo. Mercado del Puerto puesto núm. 47 y 48. d20-6

Al comercio Los abajo firmados hacen saber al público que habiéndose disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba bajo el nombre de don Eusebio Morini y C.ª en un café situado en el Mercado Central titulado «Café de l'Union», que habiendo quedado á cargo del activo y pasivo don Eusebio Morini, se avisa á los que tengan cuentas con dicha sociedad se presenten dentro del término de tres dias para ser satisfechos, pues pasado dicho plazo no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Diciembre 18 de 1876.—*Eusebio Morini, Natalio Sampietro.* d19-6

Al público NOTA—De esta fecha en adelante, el que suscribe previene á todos los que tengan cuentas con dicha casa, pueden concurrir á dicho establecimiento para ser pago, considerando nulo todo pago que abone á cualquier otra persona.—Montevideo, Diciembre 18 de 1876.—*Eusebio Morini.* d19-6

Al comercio Los que tengan alguna cuenta de la fonda «Ga[illegible]» situada en la calle 25 de Agosto núm. 41 y 43 se presentarán en el término de diez dias, porque despues no se dará [illegible]. El vendedor: el comprador, *Ferdinando Morini*, Antonio [illegible]. d17-6

A los colchoneros Y al comercio en general. Se vende lana de mayor clase del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena: Barraca y Aserradero del Ombú calle de la Agraciada núm. 91. d22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Break en venta Se vende uno como para diez personas, muy cómodo, liviano y de escelente andar. En la cochería del Puerto darán razon. d22-8

Capataz Se necesita un hombre soltero para capataz de una chacra que tenga todos los conocimientos necesarios del ramo como jardinero, cultivador, etc, con garantías de su honradez y actitud. Es escusado presentarse sin tener esas condiciones. Sarandí esquina Treinta y Tres darán razon; casa de Jaime Illa y Viamont. d22-3

Cura garantida Se ofrece al público un señor práctico en la curacion de las enfermedades siguientes: [illegible] calle [illegible] núm. 34 [illegible] capilla [illegible] de la mañana. cxxviii-dpa

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra, 35, [illegible] como [illegible] 1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Cigarrería Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. agl-perm

Dulce de leche Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sierra y Aguila, calle Buenos Aires, 197; Delarrio Illa y C.ª, calle Sarandí 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 158; S. Gallardo, Soriano, 135. Se garantiza que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXXII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 233, frente á la Confitería Oriental. XIX

E. Kolberg Tenedor de libros, calle del Yí 141. Especialidad de desenredo de escrituraciones complicadas y de arreglo de libros abandonados. Prontitud, esactitud y discrecion. d19-1 mes

El secreto De escribir bien en poco tiempo. Se enseña á escribir tan bien en dos ó tres semanas como se aprende en siete ú ocho años en los colegios.—Se enseña una letra especial para señorita, id para caballero, id para tenedor de libros, id para las personas que á fuerza de escribir mucho han adquirido una letra equívoca é inintelegible. Rio Negro 55. d12 1 mes

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 181. d2-1año

Flor de vaca INGLESA—A causa del mal tiempo no se ha carneado el sábado pasado, por consiguiente se hará para el Domingo 24 y lunes 25 dia de Natividad. Tambien en la misma fecha habrá un sobresaliente asado con cuero. Mercado del Puerto núm. 47 y 48. d20-6

F. Llanilla Acaba de abrir en la calle de Misiones núm. 93, su escritorio de corretajes, remate y de cambio, en el que ofrece al público en general y á sus amigos en particular sus servicios. En esta casa se compra y se vende oro, se anticipa papel para derechos de Aduana para arreglarlo despues de la una al tipo oficial mediante el (cuarto) ¼ p. % de comision. Tambien se compran y venden onzas cortas y títulos del Banco Mauá y C.ª, etc. d11-1 mes

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

Gran pichincha SIN BOMBO—Se vende una hermosa quinta con edificio, arboleda frutal y de adorno á inmediaciones de la Union por poco dinero y aparente para el que quiera disfrutar de las delicias del campo en la estacion oportuna. El que se interese dirijirse á la calle Buenos Aires (bajo la Pasiva) casa del pintor don Manuel Lacau, darán razon. d20-10

¡Gran Pichincha! Se venden despreciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:

La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande algibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.

La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables algibe de 88 pipas.

El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.º 96 darán razon. o31-3 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 298½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manoel Pereira Pinto.* jl1º-6 meses

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á a de Yaguaron. CXXVII

La Sociedad FILANTRÓPICA invita al pueblo y con especialidad á sus favorecedores para los exámenes de los alumnos de la escuela á su cargo, que tendrán lugar en los dias 20, 21 y 22 del corriente, á las 10 de la mañana; el acto de la distribucion de premios el domingo 24 del mismo á la una de la tarde.—*El Secretario.* d19-6

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Mucama Se necesita una que sepa limpiar, planchar y cuidar niñas, en la calle Rincon núm. 100. Se prefiere de provincias vascongadas ó francesa, pero es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. d22-3

Manoel José DE CERQUEIRA GOMEZ—En el escritorio calle Misiones 43 de desea hablar á este señor por un asunto de familia que le interesa. Se ruega á los amigos de dicho señor que sepan su paradero, la trasmision de este aviso. d20-6

Maquinista Se ofrece uno mecanico para conducir una máquina de vapor, para hacer sus reparaciones; para la ciudad ó para la campaña, tiene buenos certificados: el que precise ocurra calle del Ibicuí en el almacen del «Ibicuí», darán razon. d15-8

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. d14-perm

Ojo, Ojo, Ojo! No hay mal que por bien no venga—La crisis nos consume pero consuela ver los artículos frescos y baratos en el almacen del Correo, Sarandí y Treinta y Tres. Gruyer, gargonzola, roquefore, chester, flandes, parmesano, salchichon martedella, chorizos, camarones salados, castañas frescas y asadas, vino chianti, id mascotta, id negro, id marsalla, añejo, jerez, garnacha. Nota: esta casa está resuelta á vender al precio de cualquier baratillo de la ciudad. Ver y probar. d22-3

Oficial barbero Se precisa uno que sepa bien su obligacion, calle Rincon 212, peluquería Universal. d21-3

Ojo Ojo Por tener que ausentarse su dueño del pais, se vende el acreditado almacen con poco capital, sito en la calle Cerrito 81, 83 y 85 esquina Maciel; entenderse con el mismo dueño. d15-14

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1sc.-1o-v

Por el presente Se llama por segunda vez á todos los que tengan créditos á cobrar de la sucesion de don José María da Cruz y C.ª, para que por sí ó apoderado se presenten al que firma en el término de treinta dias contados desde la fecha.—San Fructuoso, Diciembre 1 de 1876.—El apoderado, *Bernardo Gaye.* d20-12

Ponemos En conocimiento de quien corresponda, que desde este dia don Adriano Ferreira, ha dejado de ser empleado de la zapatería Hispano-Americana, sita en la calle 18 de Julio núm. 300—Montevideo, Diciembre 15 de 1876—*Pablo Albareda y C.ª* d16-8.

Reloj empeñado Se le avisa á la persona que tiene uno empeñado casa de don Manuel Gardela en el Cordon desde tres años, se sirva venirlo á buscarlo en el término de 15 dias, despues de dicho plazo se venderá y no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo Diciembre 22 de 1876. d22-3

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe ordenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se lo encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sirvienta Se ofrece una sirvienta dinamarquesa para mucama ó cuidar niños, calle Cerrito 91 darán razon y los certificados que se precisen de su buena conducta. d21-3

Sirvienta Se necesita una con buenas recomendaciones para Bagé frontera del Cerro-Largo. Para tratar, ocurra calle Buenos Aires, n. 193. d21-3

Sociedad TERPSICORE—Esta sociedad avisa que en la noche del sábado 23 del mes corriente, dará otro baile en el salon del café de Euterpe calle Soriano núm. 30. d21-3

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Telmo Perez y C.ª Ha mudado su establecimiento de sastrería y ropería. Á la calle Sarandí 313 esquina Bacacay, frente al café de la Bella Jardinera, contando con un rico surtido de casimires para atender á sus numerosas relaciones. d17-1 mes

Terrible incendio Ojo panaderos. Se vende la acreditada panadería de la Fé, sita en la calle del Ibicuí núm. 59; se vende por ausentarse el dueño del pais, con todos los útiles del ramo y tres repartos, y gran reparto de rosquetes bañados. No olvidarse panaderos, Ibicuí 59. d10-15

Vinagre FENO LACTUOSO—El mejor preservativo é higiénico. Se encuentra en la farmacia de Luis M. Surraco; calle 18 de Julio núm. 282. d19 15

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

HELADOS

CONFITERIA DEL TELÉGRAFO

CALLE 25 DE MAYO, 334

Desde las 6 de la tarde para adelante, encontrarán nuestros favorecedores helados de las mejores clases y todos gustos. d10-15

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres,* A. DEMARCHI H.nos y C.ª

RESFRIADOS DESCUIDADOS, BRONQUITIS CRONICA, TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL POR LAS CAPSULAS DE ALQUITRAN

DE GUYOT

Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

«El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas.»
(*Anuario de terapéutica del profesor Bouchardat.*)

«El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegmasías crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dósis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulacion.»
(*Diccionario de medicina del profesor Fabre.*)

«Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescríbesele en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga.»
(*Tratado de farmacia del profesor Soubeiran.*)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATORROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f. 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exijase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT *impresa en* cuatro colores.

Alfrente va el facsimil en negro de la firma.

L. Guyot

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE 19, RUE JACOB

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos.—Guilleraette

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano—A regir desde el 18 de Diciembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5 30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.20	5.38	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11 40	1.25	5.33	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9 30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.01	7.01	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6 45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.21	6.35	6.55
Progreso	7.34	7.31	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.55	—	—	7.01	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.15	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll.11.25	1.55	—	ll.7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s.11.30	—	—	s.7.15	s. 8.15	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9 30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10 30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 s.11.23	ll.10.58 s.11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll.12.37 s.12.52	ll.12.37 s.12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	6.10	6.10	—	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	6.45	6.45	—	—	—	—	5 00	—	—	6.13
25 de Agosto	ll. 7.25	ll. 7.25	.	—	—	-	ll.5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	s. 7.35	s. 7.30	-	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	x 7 45	7.40	—	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	-	—	3 28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.45	9.08	9.30	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.53	9.18	9.40	2.25	4 18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	9.00	x 9.30	x 9.50	2.37	4 28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	9.08	9.37	9.58	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	—	9.44	10.05	2 53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	—	9.50	10.10	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.22	10.00	10.18	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la esperadas situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. XXV

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X



Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ía




Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 mese

DIRECCION DE CEMENTERIOS

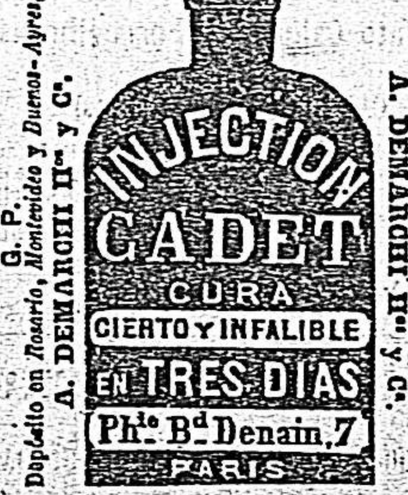
La Comision E. Administrativa ha dispuesto que se vuelva á llamar nuevamente á los deudos ó interesados por los restos que existen en el antiguo Cementerio del Paso del Molino, señalando al efecto el plazo improrogable de seis meses.

En consecuencia, previene que si pasado ese término quedan algunos sin exhumarse, la Direccion no hará lugar á los reclamos que sobrevengan.

Montevideo, Diciembre 20 de 1876.
d21-3 *El Secretario.*

SE MUDÓ

La gran talabartería, lomillería y platería de Juan M. Etchepare, se mudó de la calle 25 de Mayo, número 461, á la del 18 de Julio, núm. 214, entre Rio Negro y Daiman. d21-1mes



DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CII

COMISION E. Administrativa

Montevideo, Diciembre 21 de 1876.

En cumplimiento de lo prescrito en el art. 2.º de la ley de elecciones del 16 de Diciembre de 1874, se invita al público para que concurra al salon de sesiones de la Comision E. Administrativa el dia 29 del corriente, á las dos de la tarde, á efecto de presenciar el acto de la insaculacion de los ciudadanos que deben componer, con los Jueces de Paz respectivos, las Comisiones inscriptoras.

Por la Corporacion, *El Secretario.*
d22-8

Recompensa nacional de 16,600 fr.
Gran medalla de ORO otorgada al Sõr T. Laroche
Medalla en la esposicion de Paris en 1875
Es objeto de un Informe ELOGIOSO de la ACADEMIA de Medicina.

PRIX 16,000 fr.

QUINA LAROCHE

ELIXIR

Estracto completo de las 3 quinas

Reconstituyente, tónico y febrifugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)

La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*

EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL Sr LAROCHE

Laroche

El mismo Elixir FERRUGINOSO

El *hierro* soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.

La quina estimula y dá vida á los órganos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el color que son prendas seguras de salud.

La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, las sobrepartos etc.*

En Paris, calle Drouot, nº 22. En España y América, en las principales Farmacias.

Depósitos en *Montevideo y Rosario*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

POR PRECIO

NO SE DEJA DE VENDER

MAQUINAS DE COSER

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobo, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA

Núms. 89 y 91 — Calle del 18 de Julio — Núms. 89 y 91

CXXXIX.d½

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es mister tomar una buena comida á la tarde cuando usan de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en las mas tierna edad como en las mas adelantada vejez, sin nunca causar accidente cualquier. En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes o despues de la comida, estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo (*absinthe*), el *vermouth* y las bebidas amargas tomadas por uso habitual.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es util, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su peticion franco, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia ó paises estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les sera entregado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié esparcida en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los medicos y á los enfermos, en casos graves o incurables.

Es sobretodo util a la clase obrera, a la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este ELIXIR se vende en todas las principales Boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo* en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUEIRO; — V. GARAICOECHEA; — PEDRO REY.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Galicia	DICIEMBRE 6	Potosí	DICIEMBRE 11
Sorata	Id. 20	Iberia	Id. 27
Liguria	ENERO 3 (1877)	Illimani	ENERO 11 (1877)

El GALICIA y el LIGURIA tocarán en Bahia y Pernambuco—El SORATA tocará en el puerto de VIGO.
Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta validos por un año con 25 p. % de rebaja.
Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma [illegible] gada sino viniesen los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Paullise (Francia) y remitida desde allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151.
XX

VERDADERO LICOR

BENEDICTINE

DEL MONASTERIO DE FÉCAMP (FRANCIA).

esquisito y esencialmente higienico

EL MEJOR DE TODOS LOS LICORES

Exíjase siempre sobre la etiqueta inferior de la botella, la firma del Director general, A. LEGRAND Ainé.

Depósito general en *FÉCAMP (Francia).*

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, BEMBERG HEIMENDALL y C.ª A. Demarchi hnos. y C.ª

Existen falsificaciones de este producto — JARABE DELABARRE DE DENTICION — Exíjase la firma del Dr DELABARRE

Gracias á la eficacia de este dentífrico *universalmente conocido*, que se emplea haciendo simplemente friegas con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores. SE ENVIA FRANCO DE PORTE LA NOTA ESPLICATIVA.—PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre.

En *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

DEUTSCHER CLUB

«FROHSINN»

Ordentliche General-Versammlung

SONNABEND, DEN 23. D., ABENDS 8½ UHR.

Tagesordnung

I. Rechenschafts, Bericht des Vorstandes.
II. Etwaige antraege der HH. mitglieder.
III. Wahl des newen Vorstandes.

Montevideo, den 18 December 1876.
d20-5 *Der Vorstand.*

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se previene á las personas á quienes se les ha pasado circular solicitando su cooperacion para la ereccion de la portada en el Cementerio Central, que, en reemplazo de D. Fortunato Morelli, se ha nombrado á D. Nicolás Asareto para que perciba los donativos que se hagan.

Montevideo, Diciembre 20 de 1876.
d21.8 *El Secretario.*

FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Cailos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, nº 46, PARIS.
Depósitos: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 12

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PEREZ ESCRICH

En aquella alma quedaba aún ese pudor, esa virginidad que pocas veces pierde la mujer. Tula nunca habia amado. Deseaba, como muchas jóvenes del dia, adquirirse una fortuna por medio del matrimonio; buscaba un marido rico, pero un marido de ésos á quienes no se ama, que se toman como un negocio, que son indiferentes para el corazon; á quienes se esplota; á quienes se engaña; y Tula conocia, con esa perspicacia natural de la mujer, que Rómulo no era de esos hombres.

Por otra parte, aquel jóven desheredado, aquel hijo del infortunio, con su semblante pálido, con sus maneras distinguidas, con su conversacion amena y sus ojos negros como el dolor, habia logrado interesarla lo bastante para que le repugnara la comedia que habia comenzado.

Tula, á pesar de los consejos de su hermano, permaneció mucho tiempo sentada en la butaca.

CAPÍTULO III

LA VIDA DE LOS RECUERDOS

Rómulo permaneció media hora en profunda meditacion, durante la cual, reconcentrando su pensamiento, refrescó, por decirlo así, en su memoria todo el doloroso pasado de su madre.

Cuando un hijo de infortunio, cuando uno de esos desheredados que vagan por la tierra alimentados por el resto de una esperanza, se entrega á la vida de los recuerdos, el panorama que se presenta ante los ojos de su inteligencia no tiene, por cierto, un horizonte de color de rosa.

Rómulo, al recordar á su madre, al convertirse en historiador de la infeliz mujer que le habia llevado en sus entrañas, se veia en la necesidad de navegar, empujado por las tempestades, en un mar de lágrimas.

[illegible]

Una circunstancia imprevista, una de esas combinaciones de la ca-

sualidad, que el hombre no puede nunca prever, le colocaba en una situacion apurada.

[illegible]